MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 073

SEDE MUNICIPAL

14 DE JULIO, 2025

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

YORGINA UREÑA ARLEY

FUNGE COMO PRESIDENTA

(En ausencia del Sr. Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo).

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDI CAMBRONERO

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

(Funge como propietario, en ausencia del Sr. Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo).

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ.

Regidor Propietario y Presidente del Concejo.

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente.

ORDEN DEL DÍA

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1.1 ORACIÓN.

II. APROBACIÓN DEL ACTAS ANTERIORES.

A) Acta de sesión ordinaria N°. 73-2025 (07-07-2025).

B) Acta de sesión Extraordinaria N°. 46-2025 (11-07-2025).

III. AUDIENCIAS:

No hay.

IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

V. INFORME DE LA ALCALDÍA.

VI. ASUNTOS VARIOS.

VII) MOCIONES.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS Y ONCE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez comprobado el quórum y aprobado el orden del día inicia la sesión., al ser 17:11.

1.2 ORACIÓN.

Se procede a la Oración a cargo del Síndico Suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

a) EI ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº. 073-2025, CELEBRADA EL LUNES 07 DE JULIO DEL

2025. QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS Y EN FIRME, con cuatro votos a favor (votan afirmativamente la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Presidenta en ejercicio–, el Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, y el Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y **cero votos en contra** toda vez que el Reg. Néstor Mata Rodríguez no se encuentra presente y el Regidor Suplente Renato Segura Venegas no participa en la votación debido a que no asistió a dicha sesión.....

b) **El ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 046-2025, CELEBRADA EL VIERNES 11 DE JULIO DEL 2025. QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS Y EN FIRME, con cuatro votos a favor** (votan afirmativamente la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – Presidenta en ejercicio –, el Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Ronald Sandí Cambronero, y el Luis Daniel Román Durán (quien fungió como propietario en ausencia del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez), y **cero votos en contra** toda vez que el Reg. Néstor Mata Rodríguez no se encuentra presente y el Regidor Suplente Renato Segura Venegas no participa en la votación debido a que no asistió a dicha sesión.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS: No hay.

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **BOLETA N° 48799 – JOSÉ PABLO SOLANO CALDERÓN – SOLICITUD DE AUDIENCIA SOBRE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.**

Remite nota de fecha 07 de julio de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 48799), dirigido a este Concejo Municipal. mediante la cual indica lo siguiente: "De manera respetuosa solicito una audiencia para expresar una situación relacionada a permisos de construcción con atrasos hace aproximadamente 8 meses."

SE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL LUNES 21 DE JULIO, 2025

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: CONCEDER** para el **LUNES 21 DE JULIO, 2025 a las 5:00 PM, en la sede Municipal,** la audiencia solicitada por el **Señor José Pablo Solano Calderón** – mediante su nota de fecha 07 de julio de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 48799), **para expresar una situación relacionada a permisos de construcción con atrasos hace aproximadamente 8 meses." ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor**, el de la Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley– el del Reg. Propietario Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez).

2. BOLETA 48807 – WARNER MEDINA FERNÁNDEZ – SOLICITUD DE CALCULO Y PAGO POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS DURANTE RELACIÓN LABORAL CON LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite nota de fecha 07 de julio de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°. **48807**), dirigido a este Concejo Municipal. mediante la cual indica lo siguiente: "La presente tiene como fin solicitarles el cálculo y pago según corresponde a las diferencias por concepto de horas extras no remuneradas durante mi relación laboral con la municipalidad que Uds. representan, lo anterior con base en la sentencia de primer Instancia #.202300126m dictada por el Juzgado de Trabajo de Puntarenas a las quince horas con cuarenta y tres minutos del ocho de Noviembre del dos veintitrés y ratificada por la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia mediante el fallo 2025-001342, de las nueve horas cincuenta minutos del veinticuatro de abril de dos mil veinticinco (...), entre el dieciséis de diciembre dc dos mil trece al catorce de noviembre dc dos mil dieciséis. Con base en lo anterior, solicito se proceda con lo ordenado en el menor tiempo posible, en ese sentido estimamos un plazo razonable de un mes a partir del recibido del presente escrito, lo anterior tiene como fin evitar dilaciones innecesarias y evitar también tener que llegar a la ejecución de sentencia en la vía judicial con las consecuencias que éstas representan para el municipio."

La señora Presidenta en ejercicio Regidor Yorgina Ureña Arley le concede el uso de la palabra al Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – quien manifiesta: Esto es una condenatoria a la Municipalidad de Garabito de los famosos casos de los guardas que recobraron horas extras y ahí estaba viendo ahí más de hecho está la intervención que iba a hacer que en la correspondencia vienen algunos entonces tal vez si se autorizan a la secretaria por simplificación a leer nada más la parte el encabezado que va a decir el nombre de las partes más el por tanto porque al final de cuenta es la recomendación va a ser **trasladarlo al alcalde para que la administración cumpla con la una modificación presupuestaria y sea incluido** o ver si algunos pueden tener una pueden ser recurridos a ver si están firmes o no están firmes y este es bastante dinero lo que se está haciendo en la en las respectivas condenas.

Seguidamente la señora Presidenta en ejercicio Regidora Yorgina Ureña Arley le concede el uso de la palabra al Regidor Propietario, Reinier Obando Enríquez, quien manifiesta: sí estoy viendo ahí en la correspondencia van vienen como dos o tres casos que inclusive son resoluciones de la sala segunda ya

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
5

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

De casación yo creo que ahí no ya no queda más que cumplir verdad entonces me parece importante y así van a ir saliendo me imagino una serie de resoluciones este con respecto al tema de las horas extras, y es importante entonces que la administración vayamos presupuestando ese tipo de gastos para ir saliendo porque yo me parece que no es correcto tampoco tener una presa de situaciones legales, ahí que ya me parece que no hay más que pagar entonces este irlo, y de hecho creo que también viene por ahí este en las documentaciones que vimos una modificación entonces me estoy adelantando tal vez a solicitar ojalá que esa modificación ya tengamos algún recurso para sacar algunas de esas de esos dineros porque ya como dicen son temas ya juzgados, verdad de la sala segunda y me parece que no es no es conveniente tener eh dineros ahí que tenemos que pagar por obligaciones de extremos laborales, entonces más bien mi propuesta es que en esa se haga un acuerdo para pasarle ahí y que lo incluyan ojalá algunas en esta modificación que estamos que ahora vamos a hablar de eso por cierto gracias.

La señora Presidenta en ejercicio Regidora Yorgina Ureña Arley, manifiesta: Bueno compañero entonces vamos a proceder adelante Frank.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal indica: Por supuesto que nuestra intención siempre ha sido eh cancelar lo antes posible incluso hemos intentado eh conversar con los muchachos porque eh y vale la pena leer este por tanto porque realmente antes aquí todo se perdía y aquí este, claro ellos tenían una pretensión altísima que no sigue no sigue siendo baja son muchas horas extras que no les pagaron durante mucho tiempo pero incluso se excedieron entonces voy a leer el por tanto dice se declara con lugar el recurso eso fue porque nosotros administración presentamos un recurso ante lo que nos estaban condenando al inicio se anula la sentencia recurrida en cuanto condenó a la municipalidad pagar al actor seis horas al doble del valor de la hora ordinaria o sea eso quiere decir que nos están quitando responsabilidad de pago en este caso cuando laboró desde las dieciocho horas a las seis horas del día siguiente considerando por el juzgado considerado por el juzgado como el primer día de descanso se anula también el fallo en cuanto a condenó a la demandada a pagarle al accionante horas extras durante el periodo comprendido entre el dieciséis de diciembre del dos mil trece al catorce de noviembre dos mil dieciséis esto porque lo hicieron corrido verdad imagino durante este periodo cual ocupó un puesto de policía municipal en ese periodo él no estaba de guarda estaba en otra función pero estaba estaban condenados como que si son como que si hubiera sido corrido o sea un periodo mayor y sólo ahí son tres años en su lugar se deniega el pago del extremo en ese periodo el resto del fallo se mantiene incólume el magistrado Ortega salva el voto acogiendo parcialmente recurso y anula la sentencia sólo en cuanto a la

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE G... SECRETAR... DE CO...

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Hora extra concedida bueno entonces es un criterio ya de uno de los magistrados. Pero sí quiero decirles que el pago de este funcionario no le quitamos un cinco nosotros queremos pagar lo que es y aquí había pago por funciones que él no había hecho y eso es lo que ahora estamos reclamando aunque llegamos tarde a los procesos gracias a Dios nos ha dado tiempo de corregir y salvar recursos de esa institución pero más aún recursos que también van a servir para pagarle a otros que también seguramente van a ir en fallo y bueno con ese fallo también pues motiva a los funcionarios a que tenemos un ejemplo para liquidar a los demás de una manera que ya haya jurisprudencia donde podamos hacer como una copia o una comparación gracias.

La señora Presidenta en ejercicio Regidora Yorgina Ureña Arley, señala: Bien compañeros vamos entonces a someter a votación los que estén de acuerdo entonces de pasar este documento a la administración por favor levantar su mano, sí para que sea incluido en la modificación lo que básicamente pidió nuestro compañero don Reinier; bien compañeros los que estén de acuerdo una dos tres cuatro cinco votos a favor y en firme.

TRASLADO DE TRÁMITE N°.48807 – WARNER MEDINA FERNÁNDEZ – SOLICITUD DE CÁLCULO Y PAGO POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS DURANTE RELACIÓN LABORAL CON LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la Admistración Municipal representada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – o quien ocupe su cargo, el trámite **N°.**48807 presentada por el señor **WARNER MEDINA FERNÁNDEZ "SOLICITUD DE CÁLCULO Y PAGO POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS DURANTE RELACIÓN LABORAL CON LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO**", para que lo antes posible sean incluidos los recursos en una próxima modificación presupuestaria, y se proceda al pago según sentencia judicial. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor**, el de la Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley– el del Reg. Propietario Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez)

3. OFICIO 12102 (DFOE-SEM-1232) – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – ATENCIÓN AL PUNTO 4.2 DE LA ORDEN DFEO-DEC-ORD-00008-2024, EMITIDA POR LA CGR.

Se conoce copia del oficio **12102 (DFOE-SEM-1232)** dirigido al señor Alcalde Francisco González Madrigal **"Asunto:** Atención al punto 4.2 de la orden n.° DFOE-DEC-ORD-00008-2024, emitida por la Contraloría General de la República", en el cual se indica lo siguiente:"Para su conocimiento y fines consiguientes, nos

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Nos permitimos comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por esa institución, y conforme al alcance establecido en lo ordenado por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública determinó que esa Administración atendió el punto 4.2 contenido en la orden n.° DFOE-DEC-ORD-00008-2024, relacionada con el cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento de Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Garabito, en virtud de que esa Municipalidad elaboró, formalizó y se encuentra implementando el mecanismo denominado "Verificación de requisitos-mecanismo de control periódico habilitación colegio profesional". En razón de lo anterior, se comunica a esa Alcaldía Municipal que a esta Área no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública. Finalmente, procede señalar que conforme a sus competencias, es responsabilidad de esa Administración que todas las acciones tomadas para atender lo ordenado por este Órgano Contralor, se encuentren debidamente sustentadas en el ordenamiento jurídico y técnico; asimismo se recuerda la obligación de velar por la debida implementación del mecanismo establecido relacionado con la verificación de la habilitación de funcionarios, como requisito para ejercer el cargo, y de tomar las acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron la orden objeto de cierre."

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – manifiesta: Seria darnos por **INFORMADOS** de este oficio.

4. **BOLETA 48809 – UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES – BOLETÍN INFORMATIVO DEL MES DE JUNIO 2025.**

Remite Boletín Informativo del mes de junio 205, denominado "Acción Municipal "- UNGL.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – manifiesta: Ese también sería darnos por **INFORMADOS.**

5. **BOLETA 48819 – YEINIER ALEXANDER DELGADO SANDÍ – SOLICITUD DE PAGO DE HORAS EXTRAS SEGÚN SENTENCIA.**

Remite nota de fecha 07 de julio de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°. **48819**), dirigido a este Concejo Municipal. mediante la cual indica lo siguiente: "Primero: El IO de agosto de 2022, presenté demanda laboral contra la Municipalidad de Garabito por el no pago de horas extras mientras me desempeñé en el puesto de guarda. Dicho proceso se tramita en el Juzgado de Trabajo de Puntarenas bajo el número de expediente 22-000541<643-LA, reclamo que fue resuelto a favor del suscrito el pasado 28 de noviembre de el Juzgado de Trabajo de Puntarenas, mediante sentencia de primera instancia

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJ

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

#.2023001326 de las 11:25 horas 28 de noviembre de 2023. Segundo: En fecha 08 de enero de 2024 presenté ante ese mismo Consejo Municipal, el reclamo administrativo por concepto de horas extras por una suma total de 05.756.876,63, sin embargo, la municipalidad de Garabito decidió continuar con el proceso ante la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, de suerte que dicha Sala mediante el voto f. 2025001994, de las trece horas cincuenta y dos minutos del veintisiete de junio de dos mil veinticinco confirmó la sentencia (salvo en el punto que abajo se dirá). Dichos fallos en lo que interesan disponen lo siguiente: Sentencia de primer Instancia #.2023001326, dictada por el Juzgado de Trabajo de Puntarenas a las once horas con veinticinco minutos del veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés (...)Tercero: Siendo que la sentencia de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia que se detalla en el punto anterior se encuentra en firme, se debe proceder con el pago de las horas extras, ajustes en aguinaldo, salario escolm; indexación, intereses, ajustes en el fondo de pensiones, Caja Costarricense de Seguro Social y ambas costas que se determinó por el Juzgado de Trabajo de Puntarenas.Cuarto: Considerando lo anterior y no existiendo más recursos procesales, la suma adeudada se liquida de la siguiente manera:

Horas Extras (ajustes aguinaldo):	17.990.072,60
Indexación:	3.304.133,83
Intereses:	11.311.037.90
Salario Escolar:	1.498.573.02
Subtotal	34.103.817.35
Costas (15%)	5.115.572.60
Total:	39.219.389,95

Quinto: Con base en lo anterior} solicito a ese municipio realizar sus cálculos a efectos de que se proceda una vez concluidos los mismos al pago, para tal efecto se estima un plazo razonable de un mes a partir del recibido del presente escrito para cumplir con las sentencias y el pago, lo anterior tiene como fin evitar dilaciones innecesarias evitar también tener que llegar a la ejecución de sentencia en la vía judicial con las consecuencias que éstas representan para el municipio como es la solicitud no aprobación de su presupuesto, toda vez que cumplido el plazo sin respuesta, se procederá conforme legalmente corresponde."

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – manifiesta: Eso también lo pasamos a la administración para que lo incluyan; digamos que este monto que se va a necesitar para pagarle a Alexander, que es el que está pidiendo el pago de horas extras, sea también incluido en ese presupuesto, en esa modificación, para que lo antes posible se pueda efectuar el pago de estas horas extras. Los que

Estén de acuerdo, vamos a aprobar uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme.

TRASLADO DE TRÁMITE N°. BOLETA 48819 – YEINIER ALEXANDER DELGADO SANDÍ – SOLICITUD DE PAGO DE HORAS EXTRAS SEGÚN SENTENCIA.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la Admistración Municipal representada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – o quien ocupe su cargo, el trámite **N°. 48819** presentada por el señor **YEINIER ALEXANDER DELGADO SANDÍ – SOLICITUD DE PAGO DE HORAS EXTRAS SEGÚN SENTENCIA**, para que lo antes posible sean incluidos los recursos en una próxima modificación presupuestaria, y se proceda al pago según sentencia judicial. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor**, el de la Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley– el del Reg. Propietario Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez)

6. OFICIO 11866 (DFOE-LOC-1140) – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – RECORDATORIO DE OFICIO PREVENTIVO DE LA CGR, REFERENTE A LA VIGENCIA Y APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EN LAS MUNICIPALIDADES N° DJ-1679-DFOE-LOC-1229 DE 12 DE SETIEMBRE DE 2024.

Oficio **11866 (DFOE-LOC-1140)** de la Contraloría General de la República, dirigido al señor Alcalde Francisco González Madrigal y a la Secretaría del Concejo Municipal de Garabita, mediante el cual comunica lo siguiente: "**Asunto:** Recordatorio de oficio de carácter preventivo de la Contraloría General de la República, referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación en las municipalidades n.° DJ-1679-DFOE-LOC-1229 del 12 de setiembre de 2024 En el marco de las atribuciones constitucionales y legales, y en ejercicio de sus competencias en materia de control externo -incluido el asesoramiento y la orientación sobre el ordenamiento del control y la fiscalización superiores-, la Contraloría General de la República emitió el oficio n.° DJ-1679-DFOE-LOC-1229 del 12 de setiembre de 2024 titulado: Oficio de carácter preventivo de la Contraloría General de la República, referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación en las municipalidades (el cual se adjunta) dirigido a esa Administración. El propósito de dicho documento es contribuir al fortalecimiento de una gestión pública resiliente, haciendo énfasis en la necesidad de contar con una planificación institucional vigente en el ámbito municipal. En concordancia con lo anterior, este Órgano Contralor indicó en los oficios de aprobación presupuestaria correspondientes a los ejercicios económicos 2023 y 2024, la obligación de que

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Las municipalidades cuenten con un Plan de Desarrollo Municipal vigente (de mediano plazo) y debidamente aprobado por el Concejo Municipal, como condición para el proceso presupuestario de los Gobiernos Locales. Este instrumento de planificación, de carácter plurianual y mediano plazo, debe estar articulado con las proyecciones de ingresos y gastos contenidas en la información plurianual presupuestaria. Su existencia es esencial para asegurar la sostenibilidad de los servicios públicos, la estabilidad financiera institucional y una gestión eficiente orientada a las prioridades locales. Por tanto, en atención al principio de sostenibilidad de los servicios públicos y al marco de presupuestación plurianual establecidos en el artículo 176 de la Constitución Política, y conforme a lo dispuesto en los artículos 13 inciso l), 17 inciso i) y el párrafo segundo del artículo 106 del Código Municipal, se recuerda que la municipalidad debe contar con un Plan de Desarrollo Municipal vigente, aprobado por el Concejo Municipal, el cual será considerado para la aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2026."

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – manifiesta: Eso también sería darnos por **INFORMADOS.**

7. BOLETA 48848 – CAMPOSANTO VALLE DEL SOL SOCIEDAD ANÓNIMA – SOLICITUD DE NO INGRESO A PROPIEDAD PRIVADA.

Remite copia de nota de fecha 08 de julio de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **48848**), dirigida al señor Alcalde Francisco González Madrigal; le comunican lo siguiente: ". En atención a las amenazas que han sido difundidas en videos y por diferentes medios de comunicación sobre su intención de entrar a las propiedades privadas aledañas a las playas Mantas y Blanca y a los alrededores del Hotel y Club Punta Leona, me permito indicarle lo siguiente:

1. Mi representada es la dueña de la finca de Puntarenas matrícula 171553, con plano catastrado P-1321293-000, la cual está después de la pluma de acceso a Playa Blanca que está sobre la calle privada en la cual se le muestra a usted en un video la semana pasada amenazando con que volverá esta esta semana a abrir el acceso y derribar construcciones, (se adjunta copia del estudio registral y el plano de la propiedad)
2. Que en este acto le indico que tanto usted como cualquier funcionario de la municipalidad o terceros tienen prohibida la entrada a esta propiedad, incluyendo la parte titulada que está luego de los mojones del IGN del 473 al 476, ya que como se muestra en el plano catastrado toda esa área es parte de la propiedad debidamente titulada a nombre de mi representada.
3. Que se le advierte de antemano que cualquier acto o intento por entrar será repelido con la legítima

Las municipalidades cuenten con un Plan de Desarrollo Municipal vigente (de mediano plazo) y debidamente aprobado por el Concejo Municipal, como condición para el proceso presupuestario de los Gobiernos Locales. Este instrumento de planificación, de carácter plurianual y mediano plazo, debe estar articulado con las proyecciones de ingresos y gastos contenidas en la información plurianual presupuestaria. Su existencia es esencial para asegurar la sostenibilidad de los servicios públicos, la estabilidad financiera institucional y una gestión eficiente orientada a las prioridades locales. Por tanto, en atención al principio de sostenibilidad de los servicios públicos y al marco de presupuestación plurianual establecidos en el artículo 176 de la Constitución Política, y conforme a lo dispuesto en los artículos 13 inciso l), 17 inciso i) y el párrafo segundo del artículo 106 del Código Municipal, se recuerda que la municipalidad debe contar con un Plan de Desarrollo Municipal vigente, aprobado por el Concejo Municipal, el cual será considerado para la aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2026."

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – manifiesta: Eso también sería darnos por **INFORMADOS.**

7. BOLETA 48848 – CAMPOSANTO VALLE DEL SOL SOCIEDAD ANÓNIMA – SOLICITUD DE NO INGRESO A PROPIEDAD PRIVADA.

Remite copia de nota de fecha 08 de julio de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **48848**), dirigida al señor Alcalde Francisco González Madrigal; le comunican lo siguiente: ". En atención a las amenazas que han sido difundidas en videos y por diferentes medios de comunicación sobre su intención de entrar a las propiedades privadas aledañas a las playas Mantas y Blanca y a los alrededores del Hotel y Club Punta Leona, me permito indicarle lo siguiente:

1. Mi representada es la dueña de la finca de Puntarenas matrícula 171553, con plano catastrado P-1321293-000, la cual está después de la pluma de acceso a Playa Blanca que está sobre la calle privada en la cual se le muestra a usted en un video la semana pasada amenazando con que volverá esta esta semana a abrir el acceso y derribar construcciones, (se adjunta copia del estudio registral y el plano de la propiedad)
2. Que en este acto le indico que tanto usted como cualquier funcionario de la municipalidad o terceros tienen prohibida la entrada a esta propiedad, incluyendo la parte titulada que está luego de los mojones del IGN del 473 al 476, ya que como se muestra en el plano catastrado toda esa área es parte de la propiedad debidamente titulada a nombre de mi representada.
3. Que se le advierte de antemano que cualquier acto o intento por entrar será repelido con la legítima

Defensa proporcional que corresponda,

4. Que las amenazas que usted ha proferido hasta la fecha, así como cualquier acción que pueda tomar usted o funcionarios de la municipalidad, incluyendo la policía municipal, configuran o podrían configurar los delitos de abuso de autoridad, usurpación y/o daños, entre otros.

5. Que por cualquier acción que tomen sin contar con los debidos procesos de ley se les exigirá tanto a título personal como a la Municipalidad de Garabito la responsabilidad civil que corresponda.

6. Que en en este acto pongo en conocimiento de la situación a las autoridades del Ministerio de Seguridad, al Ministerio Público y al Organismo de Investigación Judicial para lo que corresponda."

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley –manifiesta: Bien compañeros entonces ese documento sería enviado a la administración ¿Verdad Asesor? Adelante Fran.

El señor Alcalde – Francisco González Madrigal manifiesta: Sí, bueno para tranquilidad de este Concejo y también de la gente que está escuchando semejante barbaridad, nosotros no hemos entrado a ninguna propiedad privada de hecho no nos han permitido porque la aguja está cerrada, entonces la única vez que ingresamos ingresamos con permiso de los funcionarios de Punta Leona o los que estaban ahí. La segunda vez nos mantuvimos en la calle hacia Playa Mantas. Los muchachos fueron a marcar donde vamos a hacer la pasarela en los 50 metros inalienables y nos encontramos con... de verdad que en Mantas Punta Leona están respetando los 50 metros bien. Hay una estructura de cemento que se ve vieja, que parece que no la utilizan ya. Hay que moverla porque está en media playa. Hicieron una calle de concreto dentro de la playa, y después otras estructuras ahí de menor impacto, y camino hacia Playa Blanca por la montaña a no más de cinco metros del agua de mar, nos encontramos con unos domos en medio del camino, en medio de los 50 metros, que fue no sé si es ahí esta propiedad que están mencionando en ese oficio; y bueno es evidente que están los 50 metros porque de hecho donde vieron un pleito que se hizo fue prácticamente encima de la piñuela cayendo al risco y caían al agua. Entonces efectivamente no hemos invadido ninguna propiedad privada. Me llama la atención que haya domos en la zona pública, y me llama más la atención que solo esos domos están fuera de la zona pública, no sé por qué y ya averigüé bastante y la zona pública debe estar libre, no tiene que estar ocupada por nadie, ese cuento de que escrituran hasta el agua del mar o la panza del caballo es un cuento, efectivamente es puro cuento; y bueno fue de ahí donde nos sacaron, después avanzamos más y de hecho salimos hasta Playa Blanca. Solamente la calle está dentro de los 50 metros que ya hemos hablado bastante de eso. Y después estructuras en Playa Blanca como algunos cuadrantes que hicieron en block y llenaron de tierra o arena, pusieron mesas de

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Camping, frente al restaurante hay unas terrazas en concreto con barandas en metal, con mesas también que tienen carácter privado. Efectivamente ya verificamos que están dentro de la zona pública, pero nosotros con todo el respeto básicamente hemos continuado la conversación y tratando de hacer entender a las personas de Punta Leona de que eso es zona pública. Y el ingreso ya por las agujas, eso es un proceso que ya quedó resuelto hace muchos años, casi 20 años y más bien nosotros no es que queremos derribar las agujas, es que me están obligando a derribarlas, o sea el proceso ya me obliga a mí, incluso a los dos alcaldes que estuvieron antes que nosotros acá, también los obligaron y por alguna razón no actuaron, no sé por qué, pero no actuaron, y bueno, veo comentarios incluso de políticos viejos en esto que parece que no conocen de derecho, aunque dicen ser abogados. ¿Verdad? Porque defienden que esa calle es privada, pero creo que es que no conocen el fallo que ya hubo, donde llegaron hasta las últimas instancias casaciones, incluso apelaron después algo más y rechazaron la apelación, todo eso está documentado, no es algo que yo cuente, todo está documentado, son documentos públicos, incluso ya conversamos con el abogado don Yacín Castillo, que fue el que llevó el caso, y bueno, ya nos entregó absolutamente mucho de lo que él trabajó. Así que, de verdad, a la gente de Punta Leona, a los socios, a los vecinos, a los propietarios, es un asunto que no es una decisión del alcalde, no es que me antoje abrir el camino, no, señores, hubo un proceso que ya llegó a su conclusión, y los dos alcaldes anteriores que no ejecutaron la orden de un juez, yo no entiendo por qué tampoco el Poder Judicial no los denunció, porque efectivamente en los comunicados que le entregaban a los alcaldes, decían que si no ejecutaban, podían tener sanciones hasta de seis años de cárcel o por cantidad de multas, y no fue ejecutada, y de verdad que yo no quiero ni siquiera que me manden a hacerlo, ya yo entendí que hay que hacerlo, y por eso es que he venido durante todo este año conversando con Punta Leona, para que ellos entiendan que esto no es una situación mía, ellos conocen demasiado bien el caso. Básicamente todo lo que están diciendo son escobandos de mentiras, así como se pudo ver en los videos públicos donde el empleado o el funcionario municipal fue atacado por una persona que decía ser dueña del área pública, y efectivamente esos domos también fueron construidos sin permisos de construcción en el área pública, a como está construyendo otro en el otro sector de la propiedad, en el área pública también. Ese va como a medio palo, ya hicieron las bases, está ahí a medio palo, a medio camino, sin permisos de construcción, de verdad que personalmente me da pena que quieran confundir a la gente, pero los documentos y las acciones van a ser totalmente pegadas a la ley, sin poner en riesgo a esta institución, ni siquiera a mi persona tampoco, porque tenemos efectivamente todas las resoluciones donde si no acatamos más bien puedo ser

Sancionado como una persona rebelde, y bueno, nosotros ahora después de todo esto pues también vamos a tomar repercusiones legales sobre el uso del espacio público, sobre ataques a funcionarios públicos, incluso con amenazas de muerte, donde nos secuestraron prácticamente una hora con herramientas de construcción, al menos 25 personas, 25 muchachos de construcción, trabajadores de una construcción. Así que sí, yo creo que se les pasaron las rayitas un poquito, yo les pido que bajen la intensidad de las rayas y nos apeguemos al derecho que es lo que corresponde y que nosotros les vamos a respetar 100% la propiedad privada ante todo, pero también tenemos la obligación de liberar las áreas públicas para que no sean privatizadas como actualmente lo hacen. Me llama la atención también que personeros de Punta Leona, miembros de juntas directivas de asociaciones están contactando a la Asociación de Quebrada de Ganado para meterles miedo de que ahí trabajan tanta cantidad de personas y que los van a despedir porque las casas se van a vender, bueno, si las venden vendrán otros que necesitan jardineros amas de llaves, guardas y todos los que contraten ahí, así que no hay miedo y posiblemente se les van a pagar mejor, los van a dejar bañarse en la playa como correspondería bañarse en una playa pública, porque hoy los funcionarios de Punta Leona me están diciendo que ellos, principalmente ellos, tienen prohibido utilizar la playa, principalmente en época de temporada alta y son áreas públicas, entonces realmente es demasiado humillante lo que estamos viviendo en este proceso. Yo entre el jueves que fuimos a hacer inspección a la playa y salí abucheado, me decían muerto de hambre y un montón de palabras más que realmente, de verdad, se les pasó un poquito las rayitas, así que les pido que las bajen porque nosotros no somos maes ni tampoco muertos de hambre y me asesoro bien y van a tener las consecuencias que la ley corresponde, no nos vamos a dejar, no me voy a dejar faltar el respeto, pero sí también debo decirles que estoy acatando resoluciones judiciales que si no las cumplo voy a tener problemas con la justicia, así que yo debo cumplir y en fin, eso pues para aclarar el oficio que nos envía el vecino.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley –indica: Bien compañeros, entonces, básicamente con este documento sería enviar a la administración para que ellos se encarguen de dar respuesta a esta solicitud, así que los que estén de acuerdo, compañeros, de aprobar, por favor, levantar su mano, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme. Seríamos 4 votos, ¿verdad? Exacto, nuestro compañero Reinier se inhibe y votaría nuestro compañero Luis Román, así que, de nuevo, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme. Adelante, Freddy. no te vi.

El Regidor Propietario Freddy Castro Agüero, manifiesta: No, yo voto en contra porque es que no tuve

Tiempo de leer el documento y no lo entendí tampoco.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley –manifiesta: Ok, perfecto, entonces seríamos 3 votos, 4 votos a favor y en firme, ¿verdad? Quedaría Renato, Luis Román, Don Ronald y Yorgina.

TRASLADO DE TRÁMITE N°. 48848 – CAMPOSANTO VALLE DEL SOL SOCIEDAD ANÓNIMA – SOLICITUD DE NO INGRESO A PROPIEDAD PRIVADA.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la Admistración Municipal representada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – o quien ocupe su cargo, el trámite **N°. 48848 – CAMPOSANTO VALLE DEL SOL SOCIEDAD ANÓNIMA – Solicitud de NO ingreso a Propiedad Privada. ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS con cuatro votos a favor** el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Presidenta en ejercicio–, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez). y el del Regidor Luis Daniel Román Duran (en sustitución del Reg. Reinier Obando Enríquez, quien en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal, se inhibe de participar en la votación y discusión de este tema), y **un voto en contra;** el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, quien manifiesta "yo voto en contra porque es que no tuve tiempo de leer el documento y no lo entendí tampoco."

8. **BOLETA 48866 – ASOCIACIÓN DE VECINOS DE ALTOS DE LEONA MAR – SOLICITUD DE MANIFESTACIONES VERBALES Y NOTIFICACIONES INFORMALES DEL ALCALDE MUNICIPAL SOBRE INSPECCIÓN REALIZADA EN EL COMPLEJO HOTEL PUNTA LEONA.**

Remiten nota de fecha 03 de julio de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **48866**), dirigida al señor Alcalde Francisco González Madrigal y al Concejo Municipal de Garabito; comunican lo siguiente: "Quien suscribe, **ASOCIACION DE VECINOS DE ALTOS DE LEONAMAR constituida el 25/05/2009, vecinos de Punta Leona, Garabito, Puntarenas, Costa Rica, Personería jurídica número, 3-002-577019 en representación de 134 familias residentes en el Condominio ALTOS DE LEONAMAR y Subcondominios** (Ver nota 1 para lista completa de subcondominios incluidos) que contribuyen a las arcas municipales anualmente con más de 200 millones de colones anuales en impuestos a la propiedad y Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en ejercicio pleno del derecho consagrado en el **artículo 27 de la Constitución Política de la República de Costa Rica**, que establece

Que "todo ciudadano tiene derecho para dirigirse respetuosamente a los poderes públicos para hacer peticiones, obtener pronta resolución y ser informado sobre lo actuado", nos permitimos presentar formalmente la siguiente petición: **Solicitamos se nos informe, por escrito y de manera detallada en el plazo máximo de 10 días**, sobre las manifestaciones y notificaciones informales y verbales realizadas por usted la semana pasada en la inspección que realizó al Complejo Punta Leona, en particular, los accesos a la Playa Blanca. Se servirá indicar por escrito en el cumplimiento de sus deberes de funcionario público, lo siguiente: 1. La relación de hechos y las actuaciones administrativas llevadas a cabo en los últimos días por parte de esa Alcaldía Municipal, en relación con la aplicación de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre (Ley N.º 6043). 2. El fundamento jurídico específico con indicación de normas legales, reglamentos, resoluciones administrativas de órganos municipales técnicos, u otras disposiciones aplicables que amparen eventualmente dichas actuaciones. 3. Se servirán indicar el sustento probatorio con identificación de los informes técnicos o los criterios utilizados para justificar dichas acciones. 4. En caso de haberse dictado otros actos administrativos concretos de manera formal y no con meras actuaciones materiales y de hecho llevadas a cabo incluso en compañía de personas ajenas a la Municipalidad y en días no hábiles, se solicita copia certificada de los mismos, incluyendo notificaciones, resoluciones, prevenciones, apercibimientos u otros documentos relacionados. Todo lo anterior en razón de la preocupación generada por acciones recientes que a nuestro entender constituyen actos arbitrarios y carentes de debido proceso y el mínimo derecho de defensa de cientos de personas que podrán salir afectadas en sus derechos e intereses legítimos como habitantes y residentes de la zona, y en especial en nuestro caso dado que el UNICO ACCESO VEHICULAR AL CONDOMINIO ALTOS DE LEONAMAR se encuentra después de la aguja que en múltiples oportunidades en la última semana usted ha amenazado con demoler de forma arbitraria, lo cual traería caos vehicular, en especial los fines de semana, festivos y verano, que sumado al caos vehicular que ya presenta el día de hoy en el acceso a Playa Mantas (debido al abandono por parte de la municipalidad de la mínima responsabilidad de velar por el orden vial en carreteras de carácter municipal) generaría que en un tramo de un kilómetro podríamos llegar a tener demoras de más de una hora para accesar a nuestras propiedades colocando a toda nuestra comunidad en alto riesgo de no poder atender emergencias médicas y de otra índole de forma diligente con el respectivo riesgo que esto conlleva para la vida de nuestros residentes, muchos de ellos personas mayores a los 65 años. Conforme al principio de legalidad y al deber de transparencia de la función pública, solicito que la información requerida sea brindada en un plazo razonable, no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción

De esta petición, según lo dispone la Ley General de la Administración Pública y la Ley de Notificaciones." La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al señor Alcalde Francisco González Madrigal, quien manifiesta: Bueno, primero, el vecino que esté tranquilo, no es que la calle se va a demoler. Él es consciente que la calle se construyó en la zona pública., esa calle quedaría de uso público, porque ya de hecho no podemos dañar los intereses de las personas que están dentro de Playa Blanca, en Altos de Leona Mar. Entonces, esa calle quedaría totalmente funcionando, no es que se va a desbaratar toda la calle, para que quede claro. Básicamente, lo que no tiene que estar, o lo que nos indica en la resolución de todo el proceso que se tuvo en su momento, es que no debe estar controlado. o sea, es una calle pública con acceso hasta Playa Blanca y no hasta donde están las agujas. Entonces, de demolerse, que espero que no sea así, sino que con buena educación Punta Leona cumpla lo que ya el juez o los jueces le hicieron ver, es que movilicen las agujas, que no tiene que haber un guarda preguntando, bueno, impidiendo el paso a Playa Blanca, y la zona pública, la calle que pasa por la zona pública, que efectivamente imagino que fue construida con recursos privados, pero en área pública. Entonces, pasa a ser un bien público. se puede seguir utilizando para entrar a Playa Blanca y Altos de Leona Mar y otros condominios que hay, creo que son como, no sé, cuatro o cinco condominios, pueden seguir utilizando efectivamente esa calle. Con respecto al desorden vial, que también tiene toda razón, Punta Leona, en el ancho de vía, sembró un montón de tubos de metal con concreto, entonces, impide dar giros, impide parquear en la orilla, bueno, tampoco hay aceras, ¿verdad?, como para que la gente pueda caminar, porque lo han bloqueado todo. El espacio público está totalmente invadido por propiedades, por obstáculos que imagino que la gente de Punta Leona, o no sé si esta Municipalidad en algún momento decidió sembrar esos tubos metálicos, ¿verdad? O sea, ahí lo que dicen es que es Punta Leona, pero... y puede ser, porque hacia Playa Blanca también hay de esos tubos. Entonces, no, que el vecino esté tranquilo, porque eso no se haría, es una vía pública que más bien vamos a ampliar, vamos a ampliar los carriles, vamos a hacer zonas de estacionamiento sobre la vía pública. En el último trayecto, pues ahí pensamos hacer un tipo de parquecito para que la gente, cuando termine de ir a la playa, pueda esperar el transporte en un área bonita, segura y limpia, y no como hoy, que hay un montón de lastre y se ve bastante polvoriento. En algún momento, ahí hubo una pancarta de que sí iba a hacer eso, pero era puro cuento, cuatro años, cinco años estuvo la pancarta ahí, demostrando que iban a hacer ún parque, y nunca, pues ni siquiera se habló aquí que iba un parque ahí. Sí, efectivamente, también estamos pensando que debe haber una rotonda para que los carros que lleguen giren y vayan a los parqueos que corresponden,

Que espero que se abran varios parqueos, por lo menos para una visitación de unos 250, 300 vehículos sería suficiente. También estamos conversando para ver de qué manera podemos, como son playas pequeñas, tener cierta cantidad de personas reguladas, aunque veo este tema un poco complicado, porque a las playas no se le puede decir a nadie que no pase, con excepción si son playas controladas por algo de vida silvestre o áreas protegidas o cuestiones así. Que también, en conjunto incluso con Punta Leona, yo hice la consulta al Ministerio de Ambiente para ver si podíamos regular eso, al final, pues no me dieron todavía más avance de la solicitud o de la consulta que hice, pero sí hemos estado preguntando, y además estamos abriendo otras playas como Agujas, Bochinche, Guacalillo, Bajamar, dándolas en mejores condiciones, despejando el área pública también en Herradura para que haya más espacio, y el público no solamente vaya a Playa Blanca o Playa Manta, sino que se distribuya a lo largo del cantón y llevemos una mejor economía a todos los habitantes de Garabito. Entonces, de seguro estoy, va a venir más gente, se notó en el tope que aquí a Jacó viene más gente cuando se hace publicidad y cuando se traen eventos, se ha venido notando, digamos, lo que la gente ha venido disfrutando de los cambios que han venido a Garabito, veo a la gente con mucha pasión de tener más playas cerca del GAM, y por supuesto que tenemos playa de arena negra, arena gris, arena blanca, arena azul, tenemos, así que vamos a desarrollar áreas deportivas en la playa también para que el entretenimiento no falte, y bueno, que la distribución de público sea equitativa para todas las playas y no todo mundo se nos meta a Playa Blanca, que seguramente el día que lo abramos sí van a querer ir todos, pero sí, en fin, que esté controlado, no queremos accidentes, no queremos nada. Playa Blanca pues lo vamos a promocionar como una playa que tiene que ser peatonal, por eso más bien estamos haciendo un paseo peatonal en la zona pública y después pues estará la calle, que para alguna persona con discapacidad o que vayan, dejen y se retiren, ¿verdad?, porque efectivamente en Playa Blanca no hay espacios de parqueo y no pensamos hacer tampoco. La población de Punta Leona ya es grande y también está considerada que tienen que disfrutar Playa Blanca, así que es como parte de lo que hemos visto y lo que hemos venido planificando hacer, así que cuando eso sea ya más depurado, ojalá en un papel dibujadito lo vamos a mostrar para que todos contribuyan y conozcan el proyecto de cómo funciona y cómo se disfruta mejor Playa Blanca.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – quien explica: Esto es un documento que lo están amparando en el artículo 27 de la Constitución Política, que es la petición de, lo que le permito a mí el Estado a pedir y que le den la información, es decir, pide pronta respuesta, pero este viene diferente porque este también

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS

Viene dirigido al Concejo Municipal, el anterior no venía dirigido, más que una copia. En el mismo sentido, **trasladarlo a la Administración y que la Administración valore y que vaya hecho por hecho, porque en el punto 4 indica sobre certificación de resoluciones**, entonces vamos a ver, si alguien pide una copia certificada, una resolución judicial, efectivamente aquí no se va a poder entregar esa copia certificada, así se podría entregar efectivamente copia o cualquier otro documento, pero eso va a ser para la contestación de la Administración. Y también lo que está es haciendo una consulta sobre actuaciones que realizó de forma también verbal el Alcalde, entonces es quien debe de aclararle, si considera que es necesario aclarar, eso entra dentro de la petición y pronta respuesta, pero por lo menos para tener un respaldo del Concejo, que se tomó un acuerdo y trasladárselo a la persona a la que le están solicitando y que fue la que hizo las manifestaciones referentes a la solicitud.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley –manifiesta: Bien compañeros, los que estén de acuerdo entonces de aprobar lo que nos comenta el asesor, por favor levantar su mano, una, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme, se inhibe Don Reinier Obando y vota en vez su suplente, su Luis Román.

TRASLADO DE TRÁMITE N°. 48866 – de la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE ALTOS DE LEONA MAR "MANIFESTACIONES VERBALES Y NOTIFICACIONES INFORMALES DEL ALCALDE MUNICIPAL SOBRE INSPECCIÓN REALIZADA EN EL COMPLEJO HOTEL PUNTA LEONA"

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la Admistración Municipal representada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – o quien ocupe su cargo, el trámite 48866 de la **ASOCIACIÓN DE VECINOS DE ALTOS DE LEONA MAR "SOLICITUD DE MANIFESTACIONES VERBALES Y NOTIFICACIONES INFORMALES DEL ALCALDE MUNICIPAL SOBRE INSPECCIÓN REALIZADA EN EL COMPLEJO HOTEL PUNTA LEONA",** para que en plazo conferido por ley se proceda a dar respuesta escrita a cada una de las consultas realizadas **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor** el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Presidenta en ejercicio –, el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez). y el del Regidor Luis Daniel Román Duran (en sustitución del Reg. Reinier Obando Enríquez, quien en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal, se inhibe de participar en la votación y discusión de este tema).

9- BOLETA 48867 – ASOCIACIÓN DE POBLADORES Y COMERCIANTES DE PLAYA HERRADURA

– SOLICITUD DE AUDIENCIA SOBRE PROBLEMÁTICA EN ZMT.

Remiten nota de fecha 04 de julio de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **48867**), dirigido a este Concejo Municipal. "Solicitud de Audiencia para Exposición de Problemática en Zona Marítima y Presentación de la Asociación".

SE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL LUNES 04 DE AGOSTO, 2025

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: CONCEDER** para el **LUNES 04 DE AGOSTO, 2025 a las 5:00 PM, en la sede Municipal,** la audiencia solicitada por la **ASOCIACIÓN DE POBLADORES Y COMERCIANTES DE PLAYA HERRADURA –,** mediante su nota de fecha 04 de julio de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.**48867**), para Exposición de Problemática en Zona Marítima y Presentación de la Asociación..**ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Presidenta en ejercicio–, el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Propietario Néstor Mata Rodríguez.

9. TRÁMITE 48868 – FEDERACIÓN DE SURF COSTA RICA – SOLICITUD DE AUDIENCIA CON EL FIN DE PRESENTAR INFORME SOBRE EJECUCIÓN DE CONVENIO MARCO CORPORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA FEDERACIÓN.

Remiten oficio **FSC-0031-2025** de fecha 08 de julio de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **48868**), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual comunican su: "interés de que nos brinden un espacio en alguna sesión del concejo con motivo de presentación de informe sobre ejecución de CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y FEDERACIÓN DE SURF DE COSTA RICA CMC-MGFEDESURF-001-2025."

SE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL LUNES 21 DE JULIO, 2025

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: CONCEDER** para el **LUNES 21 DE JULIO, 2025 a las 5:00 PM, en la sede Municipal,** la audiencia solicitada por la **FEDERACIÓN DE SURF COSTA RICA –,** mediante su oficio **FSC-0031-2025** de fecha 08 de julio de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **48868**), **CON EL FIN DE PRESENTAR INFORME SOBRE EJECUCIÓN DE CONVENIO MARCO CORPORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA FEDERACIÓN. ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Presidenta en ejercicio–, el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier

Obando Enríquez, y el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Propietario Néstor Mata Rodríguez.

10. BOLETA 48869 – MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO – OFICIO OF-AL-334-2025 SOBRE SOLICITUD URGENTE PARA PROTEGER ZONAS DE VALOR AMBIENTAL EN PLANES REGULADORES.

Remiten el oficio **OF-AL-334-2025** de fecha 09 de julio de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **48869**), dirigido a la señora María Fernanda Cordero Rojas "ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD URGENTE PARA PROTEGER ZONAS DE VALOR AMBIENTAL EN PLANES REGULADORES MUNICIPALES.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley –manifiesta: Eso sería damos por **ENTERADOS**.....

11. BOLETA 48872 – JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA DE QUEBRADA GANADO – OFICIO DREA-SEC05-EQB-0061-2025 SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ANULACIÓN DE OFICIO ANTERIOR.

Se conoce el oficio **DREA-SEC05-EQG-0061-2025** de fecha 10 de julio de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **48872**), suscrito por la Licenciada Kattia Villalobos Vásquez Supervisora Circuito 05. Ministerio de Educación Pública, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual comunican lo siguiente: Asunto: Solicitud de prórroga y anulación de oficio anterior. "Reciban un cordial saludo. Por este medio, me permito comunicar que, por un error en la redacción del oficio DREA-SEC05-EQG-0055-2025, de fecha 17 de junio de 2025, recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 48649, se indicó incorrectamente que se remitía la propuesta de ternas para dos puestos vacantes en la Junta de Educación de la Escuela Quebrada de Ganado, cuando en realidad se trataba de los cinco puestos. No obstante, lo correcto es que la intención del oficio fue solicitar la prórroga para los cinco miembros actuales de la Junta de Educación, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas". En concordancia con lo anterior, y en coordinación con el personal docente y administrativo, se presenta nuevamente la propuesta de ternas completas para los cinco miembros de la Junta de Educación de esta institución, con el fin de formalizar la solicitud de prórroga correspondiente.

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Jenny Artavia Mena	401730168

Terna N°2	
Nombre	**Cédula**
Annette Cristina León Barquero	401930506

Terna N°3	
Nombre	**Cédula**
Yusman Yanpol Bermúdez Madriz	207420543

Terna N°4	
Nombre	**Cédula**
Wilder Noel Montenegro Masis	155824914620

Terna N°5	
Nombre	**Cédula**
Ivannia Artavia Mesén	206170476

."

SE APRUEBA PRÓRROGA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA DE QUEBRADA GANADO.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la **PRORROGA** la Junta de Educación de la **ESCUELA DE QUEBRADA GANADO**, de conformidad con lo solicitado en el oficio **DREA-SEC05-EQG-0061-2025** de fecha 10 de julio de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **48872**), suscrito por la Licenciada Kattia Villalobos Vásquez -Supervisora Circuito 05, integrada de la siguiente manera:

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Jenny Artavia Mena	401730168

Terna N°2	
Nombre	**Cédula**
Annette Cristina León Barquero	401930506

Terna N°3	
Nombre	**Cédula**
Yusman Yanpol Bermúdez Madriz	207420543

Terna N°4	
Nombre	**Cédula**
Wilder Noel Montenegro Masis	155824914620

Terna N°5	
Nombre	**Cédula**
Ivannia Artavia Mesén	206170476

ACUERDO N°.2: SOLICITARLE a la Licenciada Kattia Villalobos Vásquez -Supervisora Circuito 05 – que coordine con los integrantes de esta junta para que presenten a juramentarse. **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Presidenta en ejercicio–, el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Propietario Néstor Mata Rodríguez.

12. BOLETA 48873 –SOLICITUD DE INFORMACIÓN CERTIFICADA.

Mediante nota de fecha 09 de julio de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **48873**),

Dirigido a este Concejo Municipal y a la Secretaría del Concejo.....

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – quien recomienda que: Este tema que se traslade a la Secretaría y se guarde la confidencialidad del documento. Bien, compañeros, entonces los que estén de acuerdo, Una, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme. **ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor** el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Presidenta en ejercicio–, el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Propietario Néstor Mata Rodríguez.

13. OFICIO PEFS-AIMG-227-2025 – LIC. JULIO CÉSAR VARGAS AGUIRRE, AUDITOR INTERNO – APROBACIÓN DE 15 DÍAS HÁBILES.

Mediante correo electrónico de fecha Lun 14 jul 2025 14:57, se recibe el Oficio **PEFS-AIMG-231-2025 –,** de fecha 14 de julio del 2025., mediante el cual el Lic. Julio César Vargas Aguirre, Auditor Interno, retira su oficio **PEFS-AIMG-227-2025** por error material.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley –manifiesta: Entonces, sale de la corriente ese documento.

RECESO: Al ser las 18:07 hrs la señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley –llama a un receso, y al ser las 18:10 hrs la señora Presidenta reanuda la sesión.

V. INFORME DE LA ALCALDÍA.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal procede a presentar el siguiente informe:

1. **Oficio OSC-149-2025-SCG, Resolución Administrativa RSC-383-2025-SCG, Recomendación de RETIRO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de RANDY DELGADO SANDI.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, A NOMBRE DE RANDY DELGADO SANDI,** con fundamento en el oficio **OSC-149-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-383-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: "...**EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MINI SUPER #2021517**, que se encuentra a nombre de **RANDY DELGADO SANDI**, documento de identidad 1-1376-0886, la cual se explotaba en el comercio **MINI SUPER DANIELA",** ubicado Quebrada de Ganado

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Centro Comercial el Coquito. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, dicho RETIRO entra a regir a partir del I trimestre 2024. Todo esto basado en la inspección la cual se realiza 13 de mayo del 2024, oficio número SCCS-I-218-2024-VCB donde se constata no existe la actividad Comercial. Es todo. Notifíquese." **ACUERDO N° 3: TRASLADAR** el presente acuerdo a la Administración Municipal para que gestione con el Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), el reto de los trámites administrativos, incluyendo la notificación a los interesados, y se anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. **ACUERDO N° 4: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor** el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez) y el del Reg. Junier Villagra Solís (en sustitución del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, quien al momento de la votación no se encuentra en su curul.....

2. **Oficio OSC-154-2025-SCG, Resolución AdministrativaRSC-388-2025-SCG, Recomendación de RETIRO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de 3-102-790909-S.R.L.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, A NOMBRE DE 3-102-790909-S.R.L.,** con fundamento en el oficio **OSC-154-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-388-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: "...**EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C, NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2022597, que se encuentra a nombre de 3102-790909 S.R. L cedula jurídica 3-102-790909, representante legal GERALD DIAZ ARAYA, documento de identidad 1-1015-0491** , la cual se explotaba en el comercio ubicado RESTAURANTE PUNTO 4. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, dicho RETIRO entra a regir a partir del II trimestre 2025. Todo esto basado en la inspección la cual se realiza 02 de julio del 2025, oficio número SCCS-I-307-2025-VCB donde se constata no existe la actividad Comercial Es todo. Notifíquese."**ACUERDO N° 3: TRASLADAR** el presente acuerdo a la Administración Municipal para que gestione con el Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), el reto de los trámites administrativos, incluyendo la notificación a los interesados, y se anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. **ACUERDO N° 4: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

4: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor** el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez) y el del Reg. Junier Villagra Solís (en sustitución del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, quien al momento de la votación no se encuentra en su curul.

3. Oficio OSC-151-2025-SCG, Resolución Administrativa RSC-400-2025-SCG, Recomendación de RETIRO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de CORPORACION MENA Y CASTILLO SOCIEDAD DB RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, A NOMBRE DE CORPORACION MENA Y CASTILLO SOCIEDAD DB RESPONSABILIDAD LIMITADA,** con fundamento en el oficio **OSC-151-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-400-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda el: "...**RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C, NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2024684, que se encuentra a nombre de CORPORACION MENA Y CASTILLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, representante legal BLANCA FABIOLA MENA MURILLO, documento de identidad 6-0401-0981**, la cual se explotaba en el comercio ubicado SIGUE LA VACA STEK HOUSE", ubicado 200 metros del Bar Bartolas. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, dicho RETIRO entra a regir a partir del I trimestre 2025. Todo esto basado en la inspección la cual se realiza 03 de julio del 2025, oficio número SCCS-I-315-2025-VCB donde se constata no existe la actividad Comercial Es todo. Notifíquese.**". ACUERDO N° 3: TRASLADAR** el presente acuerdo a la Administración Municipal para que gestione con el Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), el reto de los trámites administrativos, incluyendo la notificación a los interesados, y se anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. **ACUERDO N° 4: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez).

4. Oficio OSC-153-2025-SCG, Resolución Administrativa RSC-409-2025-SCG, Recomendación de RETIRO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de 3-102-900275-S.R.L.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, A NOMBRE DE 3-102-900275-S.R.L.,** con fundamento en el oficio **OSC-153-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-409-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: "**...LA RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C, NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2024725, que se encuentra a nombre de 3102-900275 SRL, cedula jurídica 3-102-900275, representante legal LUIGI TUMMINELLO documento de identidad 1138000251408**, la cual se explotaba en el comercio ubicado RESTAURANTE VIP", ubicado frente al hotel Best Western, Lo anterior por así solicitarlo el interesado, dicho RETIRO entra a regir a partir del II trimestre 2025. Todo esto basado en la inspección la cual se realiza 17 de junio del 2025, oficio número SCCS-I-283-2025-VCB donde se constata no existe la actividad Comercial Es todo. Notifíquese."**ACUERDO N° 3: TRASLADAR** el presente acuerdo a la Administración Municipal para que gestione con el Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), el reto de los trámites administrativos, incluyendo la notificación a los interesados, y se anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. **ACUERDO N° 4: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez).

5. Oficio OSC-150-2025-SCG, Resolución Administrativa RSC-394-2025-SCG, Recomendación de SUSPENDER la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de LICORERA DEL MAR S.A.....

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, A NOMBRE DE LICORERA DEL MAR S.A.,** con fundamento en el oficio **OSC-150-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-394-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: "**...LA SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS**

ALCOHOLICAS DE MINI SUPER CATEGORIA DI, NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2015131, que se encuentra a nombre de LICORERA DEL MAR S.A cedula jurídica 3-101-104144, representante legal JOSE DANILO ROJAS ESQUIVEL, documento de identidad 1-0877-0453, la cual se explotaba en el comercio ubicado LICORERIA DEL MAR", ubicado contiguo a Tangeri. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, dicho SUSPENSION entra a regir a partir del I trimestre 2025. Todo esto basado en la inspección la cual se realiza 17 de febrero del 2025, oficio número SCCS-I-068-2025-VCB donde se constata no existe la actividad Comercial Es todo. Notifíquese. **"ACUERDO N° 3: TRASLADAR** el presente acuerdo a la Administración Municipal para que gestione con el Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), el reto de los trámites administrativos, incluyendo la notificación a los interesados, y se anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. **ACUERDO N° 4: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez).

6. Oficio OSC-152-2025-SCG, Resolución Administrativa RSC-407-2025-SCG, Recomendación de OTORGARMIENTO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de DUNIA MARIA AMAYA CESPEDES.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, A NOMBRE DE DUNIA MARIA AMAYA CESPEDES.,** con fundamento en el oficio **OSC-152-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-407-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: "...**APROBAR DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C,** a utilizar en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE LA FIESTA DEL MARISCO",** ubicado 200 metros sur del Bar Quebrada de Ganado, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de por **DUNIA MARIA AMAYA CESPEDES**, documento de identificación 2-0351-0933...".**ACUERDO N° 3: TRASLADAR** el presente acuerdo a la Administración Municipal para que gestione con el Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), el reto de los trámites administrativos, incluyendo la notificación a los interesados, y se anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACUERDO N° 4: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez).

7. Oficio SF-135-2025-ASSQ, Informe sobre aumento del 2.47 % y ajuste de anualidades.

El señor Alcalde manifiesta; e siguiente oficio es un informe sobre el aumento del dos punto cuatro por ciento de ajustes de anualidades. Eso es para que este Concejo y también los funcionarios de esta institución conozcan el trabajo que está realizando la administración para poner al día lo antes posible este pago pendiente desde hace varios años atrás. Entonces, acá les dejamos el Concejo para que conozcan del trabajo. En este contexto el señor Alcalde presenta el oficio **SF-135-2024**, de fecha 30 de junio de 2025 suscrito por la Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada– Coordinadora del Proceso de Servicios Financieros de la Municipalidad de Garabito, quien comunica a esa Alcaldía lo siguiente:

"ASUNTO: INFORME SOBRE AUMENTO DEL 247% Y AJUSTE ANUALIDADES"

Preocupada esta Coordinación financiera, sobre el pago del 2.47% adeudado y de las anualidades qué recientemente hubo una sentencia a favor de la aplicación de lo establecido en la Convención Colectiva, es por ello que, se gestionó una reunión entre la líder de Talento Humano y Gestion Juridica.

Se revisaron estos temas, y se llegó a la conclusión de poder contar con un criterio legal de ambos conceptos, tanto del 2.47% de aumento a la base desde el año 2021, como de la aplicación de las anualidades al 4% y no como se hizo del 1.94% para funcionarios profesionales y del 2.64% para los no profesionales.

Sobre la génesis de esta "problematica"

Primero: Del 2.47% dejado de percibir por aumeto a las base salarial de cada funcionario municipal data del año 2021.

La filial del sindicato de ANEP en el año 2022, presenta ante la administracion y ante la Junta de Relaciones Labores, solicitud en donde se estime los incrementos en porcentajes dejados de percibir desde el primer semestre del 2021.

En el siguiente cuadro, se resume lo solicitado:

Índices de Precios al consumidor 2021	Índices de Precios al consumidor 2022
Primer semestre 1.14%	Primer semestre 2.52%
Segundo semestre 0.76%	Segundo semestre 7.35%

El Concejo acoge la recomendación de la Junta de Relaciones y aprueba pagar el 11.77% en Sesion Ordinaria No.120-2022, Articulo II, del 16 de agosto del 2022. (comunicado con oficio S.G.-451-2022 del 17 de agosto del 2022)

De este acuerdo, la Contraloria General de la Republica, en el presupesto extraorfdinario III, aprueba contenido presupuestario solo el 9.30% quedando pendiente el 2.47%.

Por ello, luego de una cantidad de reconsideraciones por parte del Sindicato de la ANEP y del Sindicatos de Trabajadores Municipales de Costa Rica, se retoma el tema y con el oficio GTH-311-2024-KAR del 02 mayo 2025, se solicta al Proceso de Gestión Jurídica un criterio sobre la legalidad de honrar el pago.

Sobre el particular el Proceso de Gestión Jurídica, opina en forma positiva el pago del restante 2.47, el cual deberá aplicarse de la siguiente forma:

Como es un salario base, debe considerarse el salario base de diciembre del 2020.

	Base de cálculo salario a dic 2020	Porcentajes pendientes aplicar
2021	enero a junio	1,14%
2021	julio a diciembre	0.76%
2022	enero a junio	0.57%
TOTAL		2.47%

Segundo: sobre el recalculo de las anualidades

Como se excplico anteriormenete, las anualidades deben ser recalculadas llegando al 4% como era lo correcto, desde el año 2021-2022 y 2023

El reconocimineto de las anualidades en los años 2021 y 2022, no son retroactivas, perso si debe tomarse en cuenta el porcetaje total para enero del 2023

Para ello, Talento Humano, solicito el criterio sobre el pago de anualidades oficio GTH-310-2024-KAR del 02 mayo 2025, el cual fue contestado por el Procesao de Gestión Jurídica.

Ambos criterios resultaron positivos, no obstante, a nivel de la Municipalidad o de Talento Humano no es posible hacer este trabajo y por ello se solicito a la empresa Yaipan (DECSA) que nos hagan el calculo y se obtengan los siguientes productos:

1. Como prioridad, requerimos en el **menor tiempo posible**, el cálculo de salario de cada funcionario, para poder hacer la relación de puestos del año 2026, la cual debería ir con el salario correcto.

2. Estos salarios deben considerar:

a) El salario afectado a la base con el 2.47% que se dejó de percibir desde el 2021, calculado como se describió.

b) Las anualidades calculadas sobre el nuevo salario base, con las diferencias entre el 4% de anualidades desde el año 2021 y 2022, más la diferencia de la anualidad llegando al 4% del año 2023 en el caso de los salarios congelados.

c) En caso de que el salario no quede congelado debe seguirse calculando la anualidad del 4% hasta que lo alcance el salario global, con la escala aprobada en enero del 2024.

3. Calculo del monto retroactivo por cada funcionario incluyendo los subsidios y horas extras. Así como el monto total

8. Oficio AMI-1198-2025-FGM, Modificación N° 5-2025

El señor Alcalde manifiesta: Vamos a excluir el punto ocho del informe. Eso era una modificación, pero vamos a hacerle varios cambios.

Agrega el señor Alcalde: Y, bueno, después traigo una moción.

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – le indica al señor Alcalde que la moción debe ser presentadas en el artículo de mociones.

VI. ARTÍCULO: ASUNTOS VARIOS.

TOPE DEJACÓ (12 DE JULIO 2025).

El Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, manifiesta; Buenas tardes, buenas noches, Concejo en pleno, señor Alcalde, y las personas que nos están viendo esta tarde también, bienvenidos, y los que nos están viendo por las redes sociales. No, no, más que todo es para mencionar lo que pasó este fin de semana acá en Jacón, el sábado, para ser exactos, del tope, que mucha gente tal vez no creía en el tope que se iba a realizar en Jacó. Mucha gente no le tenía fe, no estaban tan seguros que iba a llegar tanta gente. Había algunos comerciantes tampoco que no estaban seguros, no creyeron, no pusieron su venta, porque no pusieron sus tarimas, creyó que no iba a llegar nadie. Y, de verdad, felicitar a toda la comisión que hizo posible ese tope. Felicitar a don Orlando, a toda la gente que estuvo ahí con don Orlando, trabajando. De verdad, hicieron un gran trabajo, fue un éxito para todo el comercio del cantón, dentro y fuera del cantón, porque sobre la costanera también, no solo el Jacó centro fue beneficiado, también los restaurantes y sodas que están hacia Parrita y hacia Orotina, todos los restaurantes estaban llenos después del tope, la gente, los caballistas que pasan a comer, las familias. El tope genera mucho movimiento de personas. yo creo que habían, tal vez unas mil personas, por no exagerarles. estas mil personas vienen, que vengan las familias, que son cuatro, son cuatro mil personas solamente en caballistas que genera ese volumen. o sea, eso genera demasiadas divisas al cantón, en restaurantes, en los hospedajes, pulperías, lo que usted quiera llamarle. Todos los que rentan caballos en Jacó hicieron falta caballos para rentar ese día, entonces, la verdad que fue un éxito. Y también agradecer a la Policía Municipal, que se hizo presente, hicieron su labor bien, los vi bien, con la camisa bien puesta, haciendo bien su trabajo. También a la gente de limpieza, que es muy importante la gente de limpieza felicitar a ellos también, que hizo un gran trabajo, sin ellos no es posible la limpieza de este cantón, que después del tope quedó limpio, de verdad que agradecer a todas esas personas que estuvieron limpiando, recogiendo la basura, todos los desechos. Y la gente que también a veces no apoyaba el tope por la playa creo que fue un éxito, todo el mundo ha recibido varios llamados, varios comentarios, de gente que invité, de San Carlos, de Cartago, de Guanacaste hay gente que me ha llamado desde ayer y hoy, agradeciendo, de verdad, por la atención que les brindó el tope acá a toda la organización que fue un éxito, o sea, que nunca habían venido a la playa a caballo. Entonces, yo creo que hoy el cantón de Garabito anda por todo Costa Rica y

Fuera de Costa Rica con ese tope, hay un montón de fotos, videos que circulan en las redes sociales, eso nos llena de satisfacción a este cantón. Entonces, yo creo que podemos trabajar más para que las cosas sigan sucediendo. Yo estoy trabajando con mi compañero Freddy para que cada día sea mejor el tope, ya tenía años de no hacerse el tope, pero gente valiente, gente que sí creyó, de verdad, creyó en el tope. Creo que hicieron bien, muy bien las cosas, hay cositas para mejorar, por supuesto, no se le puede quedar bien a todo el mundo, siempre la gente anda buscando ahí el pelo y la sopa, ¿verdad? hay gente que le puede poner lo que usted quiera y siempre salen molestos de una u otra forma. No, de verdad, nuevamente agradecer a toda esa gente y desde ahora yo quisiera proponerlo que sea como fecha oficial tope de medio año en Garabito, ¿Por qué? aprovechamos las vacaciones, la familia que puede viajar de lejos, hay gente aquí desde el jueves hospedada, consumiendo en el cantón, gente que, de verdad, manda sus caballos y sus camiones, pero ellos vienen con su familia en su carro. Entonces, eso genera bastante divisas al cantón, ya que en estos días está la cosa no muy bonita, ¿verdad?, que es temporada baja. Yo creo que haciendo eventos como estos, de verdad, la gente se anima, la familia costarricense, son tradiciones que no podemos dejar por alto, son tradiciones como los topes, las carreras, yo que hablo de esa actividad, yo me doy cuenta y yo sé lo que genera. Entonces, de verdad, insistir en el pueblo. A este Concejo que aportemos para próximos topes, hay que aportar un poquito más, hay que aportar dinero, ya que este año no lo hicimos, fue un tope que fue realizado sin patrocinio de la Municipalidad. O sea, yo quisiera proponer a nuestro señor Alcalde y a los compañeros del Concejo que saquemos presupuesto para el último tope, de verdad, y que se haga como fecha oficial tope de medio año de Jacó. Entonces, ya la gente lo agenda, porque en estos días no hay, no choca con ningún tope de Costa Rica, los topes importantes como Palmares, San Ramón, San José, Alajuela, Guanacaste, los lugares cerca, Parrita, Jacó, Orotina, Esparza, Puntarenas. Entonces, todo ese mundo no tiene nada que hacer en esos días de los caballistas, y el grupo del gremio de caballistas de Costa Rica es bien grande, Entonces, yo creo que, y hay buenos comentarios, creo que el otro año va a ser, creo que el doble de caballistas, y hay que prepararnos. En este cantón urge también un campo ferial, o sea, es urgente para hacer no solo el tope, para varias actividades, ciclismo, atletismo, donde pueden llegar todos los atletas y pueden llegar todos los caballistas con sus baños, su buen parqueo, que haya buen parqueo en el cantón, o sea, usted puede dejar sus carros, su familia, caminar, o sea se trata de que la familia camine en Jacó Centro, no ande en los carros, o sea, y que no quede tan lejos. Yo pensaba, hay unos terrenos ahí por, por aquí, por esta calle de Barrantes, ¿cómo se llama? Quebrada Bonita, hay unos terrenos que podemos, hablando usted con los dueños, nos podrían

Vender, creo que eso es una buena opción, sacamos el tope y sacamos todo el centro de Jacó, no se satura Jacó Centro, estamos en el centro, pero a la vez alejaditos, entonces, todo el bullicio, todo lo que la gente a veces reclama, que mucha bulla, los condominios, que el carro, que cerrar las carreteras. Yo creo que esa calle de Quebrada Bonita, bien asfaltada, como se merece, que tiene que ser asfaltada, porque ahí está la Cruz Roja también, es una calle que no hay tanto, no hay comercio. Entonces, podemos agarrar como un punto de llegada y salida de los topes, y algunos eventos, como atletismo, como yo hago ciclismo, pero tenemos que tener una infraestructura bonita, baños, buenos parqueros, calles bien bonitas, aceras, que haya para todo tipo de público, que haya para discapacitados. De verdad, un campo ferial, yo pienso tal vez, me voy muy al futurista, unas 10 hectáreas, porque hay campo para todo, tiene que haber campo para mínimo 5,000 vehículos entre camiones, buses, gente que nos visita, tiene que haber mínimo campo para 5,000 vehículos. Cuando uno va a Liberia, y ve la Expo Liberia, o la Expo San Carlos, que son las exposiciones más grandes fuera de la Meseta Central, usted ve miles de carros. Todo el mundo en Costa Rica ahora en cada familia tiene de uno o dos carros, entonces, yo creo que deberíamos pensar al mínimo en unas 10 hectáreas, como mínimo, para todo ese tipo de eventos. De verdad, nuevamente felicitar a toda esa gente que organizó todo ese tope tan bonito, de verdad. Yo creo que ya las televisoras que vinieron, como Telecable, Tele San Vito, Canal 36 de Guanacaste, esa gente, o sea, todo Costa Rica estaba conectado viendo ese tope. Entonces, yo estoy hablando mucho, de verdad, entonces, nada, yo como caballista, yo como mulero de ese sentimiento, bueno, y de mi parte yo lo disfruté mucho, yo hasta dos vueltas di. No, yo creo que la gente a veces estaba preocupada por el paso de la playa y Jacó tiene una playa súper grande, ancha, o sea, tampoco es que se cerró todo el día. fue un ratito. Bueno, también quiero agradecer al Ministerio de Salud que nos permitió esos permisos, de verdad, se demostró que así se puede pasar por la playa. Así que, a la gente del Ministerio de Salud, muchas gracias por darnos ese permiso por salir por la playa. Entonces, y para futuros eventos que nos den los permisos, nos hacemos cargo de la limpieza. Entonces, creo que esto es para mejorar, que hay algunos detalles ahí, pero ahí vamos aprendiendo en el camino como te dije, yo creo que este es el tope que más gente ha llegado en Jacó, si no me equivoco, o sea, es el tope que más gente ha llegado en los últimos años, o sea, para mí, este topo está a la altura de Palmares, San Ramón y San José, sin equivocarme, porque yo he andado, gracias a Dios, me ha permitido andar todos los topos de Costa Rica, y esto para mí, y los amigos, los comentarios, como digo, solamente felicitaciones para el cantón, para la gente que lo organiza que ojalá que se vuelva a repetir y que por la playa nuevamente. Entonces, de verdad, no hablo más porque ya los compañeros

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO

Hablaron. Gracias y de verdad, todo pura vida y adelante con seguir más actividades. Porque creo que mi compañero por acá también, tenemos una idea, es también traer un desfile de bueyes.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra a la Regidora Suplente Yanini Lara Maroto, quien manifiesta: Muy orgullosa de lo que vi en las redes, porque no vine, pero los comentarios increíbles. Aquí el señor robó cámaras en todos los canales, pero es un orgullo para este Concejo, así como nos representa en otras localidades, con su mula y con su afición con la bichota. También quería darle las gracias a la administración por la limpieza, ¿verdad? es increíble. Y hoy recordaba el señor Vicealcalde, don Nils, que fue una réplica de lo que pasó el 15 de septiembre, que también hubo mucha gente, una unión familiar, nos recordó que además de playa, turismo, y todo lo que tenemos siempre, ese corazón rural que tenemos, que salió a flor. Entonces yo pienso que ha sido un éxito, no solo por esa visitación de otros lugares, sino por ese compartir familiar que todos merecemos con total seguridad. Quería también aprovechar para el señor Alcalde, recordarle de la zona que tenemos allá en el tercer distrito, que podemos tener una réplica no tan grande como la de aquí por Jacó, pero sí tenemos playa, tenemos un redondel, y tenemos esas tierras del INDER que pueden ser ya traspasadas a la alcaldía para que podamos usarlas en el tercer distrito y poder tener también un tope chiquito, una corrida o una exhibición con las mulas o con los barriles y todo en ese redondel que todavía se puede rescatar. Entonces recordarle a la administración que cómo van esos trámites con el INDER para que este sea también un lugar de distracción y familiar, no solo para el tercer distrito, sino para todo el cantón y para las familias que tenemos vecinas en Orotina, en Caldera, en San Mateo, que también son nuestros vecinos, y también ese arraigo rural y ese amor por las bestias y por todo lo que nosotros vivimos, creo que sería muy bueno para la unión familiar y para la unión entre vecinos de diferentes cantones. Muchas gracias.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Síndico Suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell, quien manifiesta: Gracias y buenas noches a todos, para mí sí fue muy lindo el evento, solo que ya estoy andando en taxi y los taxis son muy al tanto de lo que está pasando en la ciudad y los dos que me mandaron hoy no estamos muy contentos de tener la calle cerrada por tanto tiempo, y yo no sé, para mí es entendible y puede ser que más adelante el resultado va a ayudarles, pero sería interesante hacer esto como científicamente y hacer una encuesta de los negocios que están en Avenida Pastor Díaz, a ver si sí aumentó su negocio o si no, y ver cuál es la opinión de la gente que sí fueron afectados por el cierre de la calle. Podemos tenerlo por otro lado, a mí me encantó la parte que estaba por la playa también, pero también para mí en nuestra oficina, bueno, no

Tuvo negocio, no tuvo ventas, pero sí tuvimos una buena fiesta, entonces es una balancea, pero sería importante saber realmente qué es la opinión, la opinión de los que sí fueron afectados en su negocio por el cierre de la calle.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al señor Alcalde – Francisco González Madrigal – quien manifiesta: Sí, bueno, sí, gracias a la comisión, la verdad que se nota que estamos para grandes cosas y también para una diversidad de actividades que difícilmente en otro cantón de este país se pueden llevar a cabo. La cercanía, la calidad de la gente que los recibe realmente en Garabito se vive el pura vida en su máximo esplendor. Ayer di unos dos recorridos a la calle, a la avenida principal donde estaba el tope, no tuve ni un solo reclamo. Hablé con los señores del Ministerio de Salud en medio tope, incluso un caballista nos hizo maromas parado y bailando en la montura, que sí, asustó a los de salud, pero el hombre volvió a la montura como un buen vaquero. Realmente los comerciantes todos estuvieron contentos. Como todo evento hay actividades que benefician a unos y otros a otros; pr ejemplo, cuando tuvimos el concierto de música electrónica, posiblemente los bares vendieron menos o más que nunca, cuando tenemos eventos deportivos habrán ciertos restaurantes de comida saludable, vegetariana, más limpia, que venderán más con los deportistas, cuando vienen vaqueros, los restaurantes y bares que venden, por decir algo, porque el vaquero come de todo, pero bueno, que toma Imperial, que toma la Pilsen, que le gusta el chicharrón, pero también le ofrecemos muy buenos mariscos y todos los restaurantes estaban llenos, o sea, tengo por lo menos unos cinco o seis mensajes de diferentes lugares que no hicieron el doble de venta, hicieron hasta el triple o cuatro veces más de lo que usualmente venden. Usted que es corredor no vendió el día del tope porque estaba cerrado, pero cuando la gente sepa que Garabito es el mejor lugar para vivir y pasar, simplemente usted va a vender más propiedades. Son eventos del momento, pero lo más importante acá en la atracción, la mejoría en la imagen que estamos teniendo, la presencia en la mente de las personas de que Garabito es el lugar número uno para vacacionar, en la playa, efectivamente, de los chicos, pero no hay un extranjero que se resista a venir a esta comunidad. Otra cosa que hemos estado estudiando es que la imagen de Garabito no es la imagen de Jacob, aunque Jacob es pura vida, caminamos a cualquier hora sin ningún problema, pero en Garabito tenemos 16 playas dispuestas para el disfrute en familia. Bajamar, Guacalillo, Agujas, Bochinche, Manta, Playa Azul, Playa Blanca muy próxima, bueno, mientras brinquen en la roca, como dice Otto Guevara, y nos brincamos la roca, yo me he brincado en la roca también, pero queremos ir por la vía legal. Así que bueno, no conocíamos ni los locales, conocían las pilas de agua salada que decían debajo

De las letras, los invito para que vayan en marea baja a esas piscinas, y no es vara, son piscinas de agua salada, invito a todos los locales de verdad que eso es un paraíso que Dios nos regaló y nosotros únicamente lo vamos a pulir, lo vamos a cuidar, lo vamos a limpiar. Los vecinos que están pensando que porque la playa antes la ha limpiado un fulano y va a destrozarse porque ahora le corresponde a la muni, y no, al contrario, ya vendrán bulevares para esas playas, aceritas, kioscos, donde vamos a ofrecer productos auténticos de los Garabiteños. No va a haber ninguna hamburguesa en un kiosco, son productos auténticos de la persona Garabiteño, es lo que se va a ofrecer en esos kioscos. Así que no tengo duda de que el siguiente tope, Ronald, que hoy con la primera persona que hablé fue con Orlando, y viene fuertísimo el segundo tope, y yo creo que no hay que hacer uno, hay que hacer dos, el de verano y el de medio año, y ese evento de carretas, la verdad que sería un lujaso, un lujaso traer las carretas nuevamente, porque las viví, anduve en la carreta, mi familia tuvo bueyes, y sería un chuzo volver a traer bueyes con carretas a esta comunidad, así sacaban la madera, sacaban los cultivos a la playa para montarlos en un bote donde los llevaban hasta Panamá, en muchas ocasiones, o si no íbamos a Puntarenas a traer, a intercambiar algunas cosas que aquí se producían y que comprábamos o que intercambiábamos en el puerto. Así que estoy muy seguro de que cualquier evento en Garabito es un éxito, y no solamente en Jacó, mañana, vamos a llevar eventos deportivos y culturales y artísticos por todo el Cantón, por todo el Cantón. Nosotros tenemos las playas más cerca del GAM, y eso por supuesto que lo vamos a aprovechar, vamos a hacer una comunidad amiga del GAM, porque los invitamos y los esperamos siempre con los brazos abiertos. Así que estoy seguro, mire, hablando de los caballistas, no hubo un solo accidente, no hubo un solo accidente, eso es únicamente porque Dios está con nosotros, porque realmente, puede esperar cualquier cosa, un animal puede fallecer en cualquier momento, una persona se puede caer en el caballo en cualquier momento, Yo me caí en la cabalgata en Quebrada Amarilla, se me reventó la cincha, y caí al suelo, y por dicha, como gato panza arriba, hay mala hierba, aquí estoy, verdad, pero...pero buenísimo, no pasó nada, solo felicidad, o sea, realmente se sentía la buena vibra en Jacó y en Garabito. Algo importante también que, con esta atracción de público, recuerde que no solo vendemos licor, comida, hospedaje, también se vende mucho combustible, se activan hasta las llanteras, se ponchan carros. Realmente es una acumulación de servicios lo que se mueve en el cantón cuando traemos esta cantidad de gente que se trajo este fin de semana y cantidad de gente que vamos a estar trayendo año a año. Ya estamos avanzando en el calendario de eventos, así que muy pronto vamos a tener un calendario de eventos de 2026 para que nadie se pierda y nadie diga, mira, no me esperaba que había eso el fin de

Semana en Garabito. Vamos a tener eventos internacionales de surfing, mucho vaquero, mucha cuestión equina. espero ver los tres redondeles, ojalá los cuatro redondeles activados los mismos días, los mismos fines de semana, que se distribuyan los chavalos que hacen humor en los redondeles, que los mejores ganaderos traigan su ganadería a este cantón y que pasen de un redondel a otro. Así que tenemos muchas ideas que realmente vamos a hacer de que Garabito sea, por excelencia, el mejor lugar para pasarla bien. La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Regidor Propietario Ronald Sandí Cambronero, quien manifiesta: No, no, de verdad no, sigo con el tema del tope, pero hay mucha gente que quiere agradecerle, por ejemplo, a don Milton Arguellas de la Fábrica de Hielo que puso su tarima ahí y puso sus gallitos para todo el público que pasó ahí. Entonces, yo invito a ese comerciante que se está quejando, más bien intégrese al movimiento de los topes y patrocine, ¿por qué no patrocinar? patrocinar, ser parte de patrocinadores, para que a Jacó llegue más turismo, o sea, no solo para la bolsa, hay que sacar un poquito de nuestras ganancias y patrocinar, o sea, no hay que patrocinar un millón de colones, puede ser cincuenta mil, veinte mil, cien mil, lo que el negocio tenga gusto dar para sus eventos, aunque sea, o sea, no sé. Y la gente tiene pensado a veces que todo el caballista es un borracho, o sea, que la mayoría de la gente, o sea, por favor, no, hay gente que no toma licor, agua, gaseosas, o sea, más de cincuenta por ciento de esos eventos, la gente no toma licor. Yo porque ya he andado en varios topes, y la gente cree que todo caballista es borracho, entonces, hay que cuidarse la imagen, hay que cuidar para uno manejar con la familia, los lugares que vamos, más si nos andamos con una carreta o un camión, entonces, todo eso es detalle, el caballista lo cuida, no cree que el caballista maltrata a sus caballos. Como dice Chico, todo el comercio, no solamente hoteles, también las veterinarias ¿Cuántas herraduras vendieron estos días? ¿Cuántos sueros para los caballos? ¿Cuánto concentrado? O sea, aquí se beneficia a todo el mundo, no solamente los restaurantes, hoteles, aquí todo el mundo se beneficia. Y agradecer también aquí a la gente de los salvavidas, que también estuvieron por ahí, de verdad, muchas gracias, y a toda esa gente que pusieron tarimas, que creyeron en el tope, de verdad, que el otro año sean más, que patrocinen, o sea, no venimos a criticar, ni que a mí no me pasó nada, que a mí me afectó. Unámonos, unámonos y pongámonos la camiseta del cantón, o sea, para que cada día el tope genere más, por ejemplo, en San Ramón, o sea, en San Ramón todos los comercios te dan una bebida, o un gallito de salchichón, carne, un gallito de chicharrón ¿Por qué? porque al comercio le interesa que llegue gente al cantón, o sea, que se vea bonito. Entonces, no solamente para adentro, para la bolsa, sino que dar un poquito de lo que el turismo nos genera. Así que, de verdad, invito a todos los comerciantes a que

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SERVICIOS INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARÍA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

Se integren y patrocinen, o sea, con cualquier cosita que patrocinen. Y yo, los bueyes, ahí los tengo, lo hemos hablado con don Freddy, y hablé con varios conocidos que manejan yuntas de bueyes, y, de verdad, sería un orgullo para mí tener bueyes en el cantón, ya que mi papá ha sido uno de los grandes bueyeros del cantón. Así que, ahí estamos.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Regidor Propietario Freddy Castro Agüero, quien manifiesta: Muchas gracias, Presidenta. Buenas noches, quería empezar esta intervención felicitando públicamente a la honorable familia Sandí, de Quebrada de Ganado, a don Marvin Sandí, más conocido como Mate, a Diego Sandí, y a nuestro compañero Ronald Sandí, aquí presente. Lo que ellos hicieron, esta familia, para la realización de este tope fue mucho, y honor a quien honor merece, yo no soy de los que le doy mérito al que no tiene, ni digo lo que no siento. Contribuyeron muchísimo para la realización de este tope. Muchas veces la gente habla, en este caso un 98% a favor, y pues un 2% que tal vez no estuvo de acuerdo, pero la organización de un tipo de evento como este no es jugando, requiere muchísimas horas de trabajo, experiencia, y este tope viene a dejar el listón muy alto para los eventos del cantón. Este tope no le costó un solo colón a esta Municipalidad, no hubo un patrocinio para este tope, y de los eventos que se ha hecho, este es el mejor evento, entonces deja el listón muy alto esta organización. A don Ronald, don Ronald no solamente es nuestro compañero aquí Regidor, sino es un hombre comprometido con la comunidad, y de verdad Ronald, que yo le agradezco mucho a usted, y el pueblo tiene que agradecerle lo que usted ha hecho para la organización de este tope, al igual que a su hermano, al igual que a Diego, y la verdad que todos los que han puesto un granito de arena para la realización de ese evento. Tuvimos a la televisión de San Vito, aquí transmitiendo en vivo, Trivisión, a Trivisión hay que darle un mérito enorme, ha estado ayudando, ha estado promocionando nuestro cantón, aquí el sábado estuvieron en una transmisión en vivo, una transmisión que es igual que la de cualquier canal famoso de este país. Entonces quería empezar esta intervención haciendo mención de eso. Lo del desfile de boyeros, ayer don Ronald Sandi y mi persona lo pensamos, y ya hoy, antes de las 5 ya teníamos 34 yuntas de bueyes comprometidas, 34 boyeros comprometidos con ese evento. creo que nunca se ha dado un evento de esos en nuestro cantón, y lo vamos a realizar, y lo vamos a realizar todos juntos, en este Concejo, Alcaldía y todo el comercio que quiera participar de dicho evento. Hubo alguien del Concejo Municipal muy preocupado por el paso de los caballos por la playa, Yo creo que fue un éxito, Yo creo que nada pasó, pues hay personas que hace 4 o 5 años llegaron a este cantón y qué mala suerte para el cantón, ¿verdad? quieren venir a atravesarse, a hacer la vida imposible

Para que las cosas no se hagan, Yo creo que todos tenemos un sentido único de que amamos a este cantón y hacemos que las cosas sucedan, como es mi lema. Entonces, yo creo que lo vivido el sábado fue una muestra de que sí se puede, fue increíble ver desde las 10 de la mañana la gente apostada en las calles, con sus toldos, en familia, disfrutando. Yo creo que vamos por un muy buen camino, Yo creo que debemos mejorar muchas cosas, no solo la realización de eventos, sino que debemos construir cosas que necesita, que está necesitando el cantón. Vemos nuestras playas, Jacó, es de felicitar a la alcaldía, la playa está muy limpia, muy bonita, la recolección de basura, a veces salgo a practicar el deporte que me gusta, el running, y me parece increíble ver a veces hasta dos camiones, cinco de la mañana recogiendo la basura, el otro día, Denis Jiménez, creo que se llama el muchacho, un domingo, cuatro y treinta de la mañana recogiendo latas, recogiendo funcionarios de la muni. Entonces, creo que hay un compromiso para con el desarrollo del cantón. Sí debemos mejorar muchísimas cosas, debemos hacer que las cosas sucedan, debemos asfaltar con los dineros que hay, creo que la primera intervención que debe haber es el asfalto hacia la Cruz Roja, esa calle que sale allá de Quebrada Bonita, es sumamente importante. Y pues, yo creo que lo del sábado, si lo vemos como tope, pero yo voy más allá, yo lo veo como organización de lo que se puede hacer en el cantón. Aquí vino una asociación de desarrollo y dijo que el tope, y queda en actas, era algo que no se podía realizar porque no había gente que trabajara para poder organizar el tope, bueno, vino alguien y lo hizo. Entonces, yo creo que sí se necesita un compromiso muy grande de todas y todos los Garabiteños para poder desarrollar eventos, pero tiene que haber ese amor hacia cada comunidad, y yo siempre he dicho, tienen que venir aquí al Concejo Municipal, las ideas no solo tienen que salir de los Regidores o las Regidoras o el Concejo Municipal, las Alcaldías, tienen que salir de los pueblos, pero tienen que venir aquí a luchar por lo que desean. Yo creo que, yo siempre he dicho que Jacó es la capital turística de Costa Rica, somos la ciudad más desarrollada en turismo, y perdón, somos la ciudad que más proyección pueda tener geográficamente para el desarrollo, no hay otra comunidad en Costa Rica, estamos muy cerca de la capital, pero además tenemos grandes extensiones de terrenos para desarrollarnos. Entonces, yo creo que vamos por muy buen camino, debemos seguir trabajando, hay que tener cuidado de poder escuchar a la gente, de poder dialogar con los empresarios, de poder dialogar con todas las fuerzas vivas para poder ir avanzando en lo que todos queremos como comunidad, como cantón, debemos tener cuidado, algo que sí se debe tener cuidado es de no perder el norte, ¿verdad? en proyectos que tal vez no vayan a generar, debemos tener humildad para poder gobernar, debemos tener la inteligencia para poder escuchar a las personas y poder decir que al finalizar nuestro mandato hemos

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO

Avanzado, ¿verdad? es muy importante que ese presupuesto, señor Alcalde, venga a este Concejo de los 5.600 millones de colones para poder invertirnos, Yo creo que estamos a mitad de año y debemos, debemos urgentemente hacer que las cosas sucedan en todos los pueblos de este cantón. Entonces, finalizando, digo, sumamente agradecido con todos los que hicieron posible el evento del fin de semana, Yo creo que estamos ante grandes retos que debemos asumirlos con seriedad, con humildad, con la ayuda divina de nuestro Dios, Yo creo que el gobernante que no tiene a Dios en su corazón y que no se deja guiar por Dios, pues, va derecho al fracaso, y debemos pedirle a Dios, que es el mejor asesor que podamos tener, el discernimiento para poder avanzar juntos en lo que todos y cada uno de los pobladores de este cantón queremos, ¿verdad? que es el desarrollo de nuestro cantón. Entonces, feliz demasiado con lo que, lo que vivimos, con lo que hicimos, y yo creo que los eventos que se sigan dando, debemos ir, ¿verdad? dirigiéndolos a cada sector de la población, que todos se vean beneficiados, para gusto los colores y en eso debemos avanzar. No queda más que felicitar a todas las personas, a los de recolección de basura, a los de la policía, que hicieron posible esta tarea. al señor Alcalde felicitarlo, el señor Alcalde tuvo un compromiso serio con la realización de este evento y creyó en el evento y eso, pues, hay que reconocerlo y con la realización de los festejos que se están haciendo. Entonces, compañeros, vamos por buen camino y, pues, seguir trabajando y seguir pidiéndole a Dios que nos dé la dirección, ¿verdad? porque vuelvo y repito, sin la dirección de Dios, creo que está muy claro que no vamos para ninguna parte, gracias.

OBRAS DE INFRAESTRUCTUTA VIAL.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Alcalde Francisco González Madrigal, quien informa: Quería mencionarles a los que han estado pendientes de cuándo vamos a empezar con las obras y es que vamos a explicar que no podemos construir aceras, calles, hasta no solucionar el asunto de las inundaciones. Pero, además, no es que estamos esperando trabajar las inundaciones para empezar a iniciar, a desarrollar los proyectos, tal vez a construirlos, sí, pero ya se están desarrollando. Estamos diseñando el rediseño del Parque Jacó, varios espacios públicos en general, basureros, por ejemplo, que también no es cualquier basurero, no es que fuimos ahí a un súper a comprar los basureros, diseñamos y son basureros originales. Vamos a tener proyectos en Playa Hermosa, peatonales, en Herradura, en Agujas, en Tárcoles, en Guacalillo, el nuevo edificio de la Municipalidad, la Avenida Pastor Díaz, también está teniendo un diseño importante, casi una reconstrucción y, bueno, estamos también tratando de optimizar los recursos para que no solamente sea la Avenida Pastor Díaz, sino que sean ocho entradas hacia la playa también que queden totalmente

Nuevas. La remodelación de este edificio también está siendo actualmente, está en diseño. Así que, después, bueno, valorando, digamos, solamente la Avenida Pastor Díaz, hay que sacar al menos seis mil metros cúbicos de material, que es todo el relleno, la altura que tiene esa avenida. Entonces, estamos ya haciendo bacheo en Quebrada de Ganado, ya estamos cortando en Tárcoles, estamos mejorando las correntías pluviales en Tárcoles, en el centro se ha inundado bastante, estamos liberando los tragantes que usaban parrillas y eso se taquea rápido con hojas, papelitos, entonces, estamos construyendo actualmente tragantes que capten más el agua pluvial para que no se nos amontone, no crezca la negación. También en Tárcoles, pues, tenemos una situación con agua negra del INVU que caen a los caños. Entonces, también estamos valorando para ver de qué manera no se mezclan con las aguas pluviales y no caen al río Tarcolitos. también el barrio que está por la oficina de la ASADA, de la ASADA vieja, la oficina vieja de la ASADA, más bien, por ahí, todo ese barrio también se ha anegado bastante, se inundaba. le estamos abriendo una nueva salida pluvial al río Tárcolitos de metro y medio de diámetro, un alcantarillado que hoy tiene como 70 centímetros. lo vamos a pasar a metro y medio para que definitivamente ya no se anegue, sin terminar el trabajo, lo canalizamos y los vecinos ya me hicieron saber que la pasaron mejor, pero sí vamos a abrir el afluente, también en ese barrio vamos a abrir una salida hacia la playa porque ellos, las calles las dejaron muy angostas y los carros cuesta dar vuelta, entonces, vamos a abrir para que sea en una sola vía hasta salir a la playa y tomar por la cooperativa la salida. Entonces, hemos estado, digamos, trabajando ahorita en la base de los proyectos, en los diseños, en las ideas, en la presupuestación, tenemos que justificar cada uno de esos proyectos para obtener el presupuesto, eso tiene, al ser un presupuesto de superávit, tiene que ir a la Contraloría, entonces, tiene que ir bien justificada cada inversión, es por eso que nos ha tomado un poquito de tiempo, si por mí fuera, el año pasado lo hubiera puesto, si fuera únicamente con los nombres de los proyectos que los teníamos bien claros, pero bueno, hay que trabajar toda la parte técnica para que los proyectos sean un éxito, consultar a los vecinos de qué les parece lo que estamos haciendo, no solamente se nos antoja a nosotros hacer una acera o hacer cualquier cosa, sino que lo socializamos con los vecinos para que ellos nos guíen, y realmente ha sido súper valioso el aporte de los vecinos para eliminar las inundaciones, por ejemplo, vital, diría yo, ellos conocen muy bien lo que ha estado pasando y me extraña que nunca les hubieran preguntado porque sí me han dicho que nunca les preguntaron. Entonces, nos va a hacer falta mucha plata para construir el proyecto que queremos, pero vamos avanzando, vamos teniendo más oportunidades en un mejor desarrollo, una mejor planificación, estamos valorando varias fincas, tanto para el campo ferial

De Jacó, como también para la finca que va a servir de campo, de eventos más grandes de todo Costa Rica que va a estar ubicada en Lagunillas. Así que, no, el trabajo ha sido arduo, realmente esos 13 meses nos han rendido y seguimos aprovechando el tiempo porque esto tiene un plazo, aquí no estamos de por vida, así que este proyecto tiene que quedar lo más culminado posible antes del 2028 y si Dios lo permite, avanzaremos con los que siguen, pero sí, quiero decirles que se ha trabajado de una manera responsable, no hemos corrido porque no podemos, o sea, son trámites que tienen que ser llevados a la legalidad y así lo estamos desarrollando, tenemos un muy buen equipo de Garabiteños trabajando tanto en diseño como en la presupuestación y en la planificación de todos los proyectos. Así que, bueno, la verdad que es súper orgulloso y estoy muy deseoso de mostrarles a ustedes los dibujos y de mostrarles a ustedes todo el desglose y el trabajo de presupuestos que estamos haciendo para construir este cantón. Bueno, también he hablado en estos días, en los últimos días, con los vecinos de Playa Hermosa con el problema de la calle que está en riesgo por el agua que sale por la alcantarilla, hemos estado valorando varias opciones y estoy seguro que Hermosa simplemente va a ser más hermosa. En fin, tenemos bastantes cositas que hemos trabajado, bastantes detalles que hemos ido viendo, digamos, como esta calle en el Hotel 9. ¿Nueve es? Ocho. Sí, Hotel 9. Esa calle debe tener una sola vía y debe salir a Madrigales, hay que construir un puente para que salgan por Madrigales porque es tremendo el caos, así tenemos un par de vías que hay que reconsiderar por dónde va el flujo vehicular para que sea lo más apto. En fin, hemos estado poniendo mucha atención, trabajando, tomando mucho más compromiso en esta posición, en este puesto, y realmente es una bendición que nos dio Dios de trabajar por nuestro cantón, Yo diría que ya van a tener el presupuesto en manos como en un mes, a lo mucho, o antes posiblemente, pero sí, se está trabajando para que esto quede bien bonito y no hacer nada a la carrera, y debo considerar que las palabras de Freddy y de algunos Regidores aquí que no quieren ocurrencias han sido siempre discutidas en las mesas de trabajo porque no queremos correr, queremos las cosas que sean elegantes y originales, no queremos copiar tampoco a ningún otro destino turístico que vengan a decir, mira, esto se parece a tal lado, se parece allá, no, no, realmente estamos construyendo para que esto sea únicamente de Garabito. Así que no vamos a parar de trabajar hasta ver este cantón siendo el primer cantón de Costa Rica como lo hemos propuesto desde el día uno que iniciamos aquí a trabajar.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Regidor Ronald Sandí quien manifiesta: Sí, gracias. Ya cambiando el tema un poco; con asunto de las calles de Quebrada Ganado, don Francisco, yo vi que hoy estaban trabajando, pero algunos del pueblo

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JUNTA. PUNTARENAS

Me comentaron que los huecos están un poco peligrosos, ya que son bien hondos, anchos, y algunos tienen algunos conos, otros no, entonces puede haber un gran accidente, alguien en bicicleta o en moto, incluso hasta un carro. Yo sé que empezamos siempre, ya empezamos, pero de verdad hay que hacerlo bien y cuidando siempre la seguridad porque de verdad que no conoce y por primera vez se mete ahí y están bien altos, son como unos 10, 15 centímetros, una moto o una bicicleta se va ahí y no podemos ver problemas, hay algunos que pusieron algunos conos, otros no, entonces si no podemos rellenar por A por B, sería bueno marcarlos para evitar un gran accidente. Y luego me voy por Playa Agujas, don Francisco, ayer andaba por ahí y está súper peligrosa la carretera ahí como de la entrada hacia Agujas, a un kilómetro más o menos, una vuelta, el río se está saliendo y se está comiendo la calle, y casi se va con un carro y él casi se va al río, o sea, lo que hay es solo un paso para un carro, o sea, podemos lamentar un muy, muy, muy, está muy cerca y no, o sea, hay que meter manos lo más pronto posible porque en Agujas visitan demasiada gente, más esos días de vacaciones, falta el último fin de semana y de verdad que intervenir lo más pronto posible en esa vuelta ahí donde se está comiendo el río antes de llegar a la quebrada del Cerro que le llaman. Y otra cosa, ya que estamos interviniendo a Punta Leona, o sea, sería bueno también agarrar esa carretera, don Francisco, ese puente que está ahí a como 500 metros de la calle principal, es don Gerardo Álvarez, más conocido como Curvo, le digo así porque es mi amigo y lo estimo mucho, él sabe, pero de verdad, ahí podemos causar muchos accidentes, entonces, ya que se quiere abrir ahí a Punta Leona y que trae más turismo, pero tenemos que empezar también en las carreteras, en ese puente y otra cosa, apeamos la fiesta del marisco, pero tenemos que tener un poquito de soluciones con algunas duchas, algunos baños para la gente que visita esa playa no tiene donde dar sus necesidades, cualquier persona mayor, cualquier joven va y se esconde dentro de un palo de la roca, pero una persona en silla de ruedas o un adulto mayor, no es lo mismo. Igual en Playa Agujas, igual en Playa Mantas, tenemos que empezar pronto en una solución con baños y duchas que sean administradas por la escuela, alguna asociación, cualquier institución que quiera administrarles para que tomemos los mismos apuntes en esas cositas que te estoy diciendo ahí del cantón, yo sé que todo urge, todo está urgiendo. Igual te voy a ir, ayer andaba en Lagunillas también, ayer fue un domingo de recorrido una fiesta familiar y se me acercaron ahí varios, no voy a decir nombres, pero ahí están y de verdad que están bastante molestos con la carretera, dicen que estamos aquí con tierra, entonces yo no creo, no creo que seamos aquí con tierra y si, vamos a ver, le voy a preguntar el lunes a don Francisco, aquí estoy preguntándole y que el Peñón igualmente fue abierto pero tampoco tienen duchas ni baños y que está muy lleno de monte, no fui hasta el Peñón, no me

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS *

Dio tiempo a ir, pero esos son los comentarios de los vecinos de Lagunillas que son un poco molestos, de verdad un poco molestos, entonces dije, dígame mañana para preguntarle al señor Alcalde, es que nos dijeron que nos iban a rellenar con arena, ya tenemos tiempo de esperar que era el 30 y ya llevamos 15 casi y no nos toman solución, entonces déjame, y aquí le estamos preguntando al señor alcalde para que le responda al pueblo de Lagunillas, Cuarros, la gente que hay allá de Punta Leona, y la gente de Agujas que están esperando respuesta, darle gracias a la municipalidad es como darle gracias a un cajero del banco que le da uno plata, no es que hable gracias, es algo que nos toca hacer, o sea no tenemos que hablar, gracias señor Alcalde, gracias Concejo, hay que cumplir con los compromisos que la gente paga impuestos para eso, entonces de verdad, danos tiempo pueblo, yo creo que el señor Alcalde está haciendo lo mejor posible para que todo salga bien, y de verdad yo creo que él lo está haciendo con su equipo de trabajo, y tiempo, no tanto tiempo porque tampoco se puede esperar tanto, entonces ahí le dejo gracias.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al señor Alcalde–Francisco González Madrigal – quien manifiesta: Sí, efectivamente Ronald, a los cajeros usualmente le ponemos pintura blanca, pero como estaba lloviendo no lo logramos, además tengo un mensaje donde le dije a Alex que me mandaron una foto de un hueco bastante profundo sin pintura y le dije madre póngale pintura, como estaba lloviendo pusimos los conos que teníamos, además anunciamos en redes sociales sobre esa situación, pusimos los conos previniendo digamos que pasara, si Dios lo permite, queda por lo menos lo que ya está abierto, más lo que se abre. En Lagunillas, bueno ya hoy empezamos en Lagunillas, pero por las lluvias no pudimos trasladar la niveladora, queríamos darle una repasadita primero a Pipasa, así que si Dios lo permite, mañana cuando terminemos en Pipasa nos trasladamos a Lagunillas a las calles de lastre, y la calle de asfalto tiene que esperar hasta que lleguen los muchachos del bacheo, porque eso casi que hay que reconstruir la calle, o sea el problema yo entiendo a los vecinos de Lagunillas, 750 millones en dos proyectos de asfaltado que fueron un desastre, desde nuevo las calles en mal estado, tienen toda la razón de estar molestos con esa institución, vamos a trabajar para que ese sentimiento cambie y también cambien para bien las calles de Lagunillas, las partes asfaltadas y también lo que está en lastre, tenemos al menos siete puentes urgentes que construir, igual desde hace tiempo venimos trabajando para un financiamiento de 10 mil millones para construir 33 puentes y 85 kilómetros, no es sencillo aprobar un crédito y menos cuando es de ese monto, pero bueno, vamos bien adelantados y los baños en las playas son prioridad, necesitamos de baños, esto es sin discusión, necesitamos baños en todas las playas y la administración simplemente lo que quiero es que los tengan

Súper limpios, van a ser de los baños más bonitos de este país, no va a ser cualquier baño y nos hemos tomado esto con mucha seriedad, así que espero muy pronto, de hecho esperaría que ya este verano muchas de esas obras estén ejecutadas y las podamos igual ojalá que nos dé chance para hacer esos puentes que sigan, como dice Ronald, es un peligro, o sea, en Agujas, en Punta Leona, en Pipasa, son un peligro esos puentes, Camino a Bijagual son un peligro, ahí están esos siete puentes que nos faltan en esas comunidades que mencioné están, pero bueno, todo es un proceso, aquí no se puede hacer nada brincándose algo y conocemos de la necesidad, conocemos del peligro, conocemos de todo lo que está pasando en Agujas, vamos a instalar unos rotulitos de prevención, porque si pasa un carro no hay tanto problema, el problema es cuando quieren pasar los dos por un solo carril, entonces vamos a rotular para poner un rótulo para prevenir, para que no haya accidentes, y bueno, en Tárcoles ahorita estamos mejorando primero la parte pluvial, ha sucedido que llegamos, no sé, en Quebrada Ganado, por ejemplo, llegamos por tres puntos de inundaciones y hemos corregido ocho ya, y realmente con mucha razón, porque los vecinos nos llevan a eso, y el punto más importante, bueno, estamos viendo a ver si lo finiquitamos ya, porque hay un vecino ahí que nos denunció para que le solucionáramos y ahora cuando tenemos el equipo, tenemos el recurso, tenemos todo para que el centro de Quebrada Ganado, Jocksan Docs, Lucils y el colegio, todo eso quede totalmente seco, pero si necesitamos el visto bueno de todos los vecinos para que este proyecto se lleve a cabo, también estamos trabajando en caso de que los vecinos, haya un vecino que no esté de acuerdo, pues hacerlo por la vía de la urgencia y el cumplimiento de los requisitos, y eso es lo que estamos trabajando.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Regidor Suplente Junier Villagra Solís– quien manifiesta: Bueno, yo sé que estás trabajando ahorita en Calle Pipasa como dijo Francisco, sé los arreglos que han hecho ahí, han rellenado con piedra, han hecho muros para el agua, pero quería tocar un temita ahora que están ahí, ahí no sé si es llegando a la entrada de Los Agüeros, que la calle es muy angosta ahí y a veces vienen carros de un lado y del otro y se arriman mucho al paredón y se van en los huecos, ya se han ido varios ahí, entonces no sé si se podrá como rellenar un poquito ahí con piedras, tierra para que haya un poco más la calle ancha para que no se vayan los carros ahí y también quería pedir algo aquí para Jacó, aquí por frente más o menos había una parada que la gente esperaba a bus, ahora se mojan ahí, no se puede hacer una parada ahí para que la gente no se mojen aquí al frente más o menos, que la hayan quitado, eso es lo que pido, gracias.....

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra

Al Regidor Freddy Castro Agüero– quien manifiesta: Yo quería hablar, ojalá que un día tengamos ya no que hablar de bacheados, en este país, no digo en este cantón, en este país ya se volvió cultura desde hace tiempos, desde los gobiernos de la unidad social cristiana, los gobiernos del partido de liberación nacional y del Pac, se volvió cultura los bacheados y los puentes bailey, hay un problema en puente bailey,, hay un hueco, un bacheado, entonces ojalá que lleguemos aquí a este cantón un día a terminar con eso, de que no sea una cultura, verdad, es cansado sinceramente escuchar, vamos a hacer bacheados, creo que qué bonito sería la comunidad, vamos a hacer las calles y las vamos a hacer bien hechas, para que no pase lo que está pasando, yo hace tiempo ya me cansé, me cansé, no voy a hablar de nadie en especial, pero cómo le duele a uno saber que en ocho años, verdad, con tantos dineros que pasaron por acá, más de 100 millones de dólares americanos, no se hiciera una sola calle buena, no se hiciera, bueno se hizo un puente ahí que, bueno, ahí está, entonces dice uno, ojalá que dentro de cuatro años no los tenga que juzgar y que vengan nuevos regidores a decirnos que no hicimos nada, que tuvimos un manejo de 60 millones de dólares y que no hicimos nada, entonces hay que socarle la faja, don Francisco, a los funcionarios a cargo de toda la realización de proyectos, para que se pongan a trabajar todavía más fuerte y que el que esté atrasando el caballo para que no avancen las cosas, por artículo 40 lo vamos a traer a este consejo municipal a que nos explique con fechas cuándo es que vamos a hacer las cosas, porque también entendemos que el alcalde tiene muchas cosas que hacer, entonces si algún funcionario municipal nos damos cuenta de que no está colaborando con el desarrollo del pueblo, que para eso le pagan, el artículo 40 lo va a hacer venir a este Concejo y que le explique a todo el cantón de Garabito por qué es que no se avanza en muchas cosas, porque yo creo que al pueblo no se le puede seguir dando tolillo con el dedo, ni podemos ser irresponsables, aquí tenemos que hacer que las cosas sucedan, gracias.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al señor Alcalde – Francisco González Madrigal –quien manifiesta: Sí, bueno también se me quedaba, hoy entró la primer pala de tres recursos que solicitamos a la Comisión Nacional de Emergencias, esta empezó en Pipasa a trabajar el caño, ahí vamos a hacer uno, dos, tres desfogues pluviales para ir disminuyendo esa cantidad de agua que hay en todo ese caño, uno de ellos es el cruce que va hacia ese problema que dice Junier, de que los carros se van, vamos a poner un alcoholímetro antes de que entren a la Pipasa y otra vez ponerle chofer, porque claramente deberían de tener cuidado, pero bueno entendemos que tal vez las personas no conocen la calle y se resbalan y cuando ya no pueden parar y se van a ese caño que prácticamente cabe un trailer. Las otras dos palas van a trabajar en la calle Buenos

AUDITOR INTERNO
MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Aires y la otra pala va a trabajar en el río Las Monas, Quebrada Bonita para reducir y sacar todo el material que se está acumulando en ese cauce, y bueno, ya para hablar un poquito en números, los 20 millones de dólares, esos 10 mil millones de colones que estamos solicitando para construir 85 kilómetros de calle y 33 puentes, para que más o menos sumen, porque nos sobra mucha plata. Nosotros solamente de la 8114 recibimos 1.200 millones al año y posiblemente este próximo año va a subir como 1.300, el financiamiento para 20 millones de dólares, o 10 mil millones de colones, nos cuesta 600 millones, la mitad, o sea que ni siquiera tenemos que tomar dinero de bienes inmuebles, no podemos, no tenemos que tomar dinero de ningún servicio, de nada, de nada, no solamente vamos a tener plata para construir calles y puentes, sino que también vamos a comprar flotilla nueva, porque sólo en flotilla nueva gastamos alrededor de 350, bueno por lo menos en las anteriores administraciones, porque nosotros bajamos muy considerable las reparaciones, pero en el 22 y 23 habían gastado hasta 350 millones en reparar maquinaria. Entonces vamos a comprar la maquinaria nueva, por lo menos para estar cinco años sin ese gasto inmenso, y sólo ese código, ese ingreso de 1.200 millones le pagamos al banco y nos sobra la mitad, ¿verdad? entonces vale la pena decir esto, porque como dice Freddy, es una ingratitud tener al pueblo con calles malas siendo millonarios, teniendo buena plata para financiarnos la construcción de todo, con esa inversión Garabito simplemente va a duplicar su valor, esta institución va a duplicar su ingreso, y las inversiones en Garabito van a multiplicar, y a don Thomas no le va a quedar un lote libre, todos los va a vender, que es lo que le preocupaba al que no vendió en el tope, ¿verdad? así que es cuestión de tiempo, tenemos muy claro cómo es el desarrollo de este cantón, ¿cómo es? y porque hemos hablado con la gente, no porque se nos ha ocurrido. Entonces para los vecinos de Buenos Aires ya les llega la pala, el jueves llega, para los vecinos de las Monas, a don Ronald Solís, que en todas las publicaciones de la Muni me pide que le quite la tierra del puente, es el puente más revisado por mi persona, paso constantemente gracias a don Ronald para ver si tiene material acumulado, y gracias a Dios hasta la fecha lo hemos mantenido bien, no ha tenido ni un solo accidente, y hoy ya le cumplo la solicitud personalmente de él, ¿verdad? que ha solicitado que le excavemos ese cauce miles de veces para evitar las inundaciones en el condominio de don Jorge, así que nos dieron varias horas, creo que son 100 horas de maquinaria para limpiar ese cauce, es suficiente para hacer ese trabajo. Así que bueno, en parte pues hemos multiplicado recursos, yo creo que sigue siendo una necesidad pues cumplir el pueblo garabito en todo lo que lo que ha venido esperando por mucho tiempo y que ya se ha hecho parte incluso del folclore, ¿verdad? como dijo Freddy, el bacheo y las calles lastre, el folclore, ver una niveladora le alegra a uno cada 15 días, eso es para mantenerla feliz, seguro por

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITORIA INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JUNTA FUNDADORA

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Eso es que somos el país más feliz del mundo, cada vez que llega una niveladora a arreglar el camino a lastre nos emocionamos, nos ponemos felices, y en la lluvia siguiente quedó destrozada la calle, en Manitos y Mangos, en una calle que hay en Calle Hermosa, me mandan mensajes los vecinos, gracias Alcalde, gracias, y ya estaba goteando aquí, no, no, cuál gracias, mañana otra vez me están puteando porque las calles están malas, porque efectivamente cada vez que llueve las calles de lastre se dañan, así que bueno, esperamos que en este año ya poder avanzar bastante con este financiamiento y la ejecución en el dos mil veintiséis, si Dios lo permite, pura vida.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, quien manifiesta: Bueno, yo quería también aprovechar ya que todo mundo hizo su comentario, bueno, me parece a mí que definitivamente es una ingratitud, como dice el señor Alcalde, habiendo tantos recursos en este Cantón, que tengamos las calles como las tenemos, es una realidad, y yo desgraciadamente vivo una realidad, y yo quisiera y quisiera creer que en realidad en este Concejo hagamos las cosas como tienen que ser. Yo he estado acá, he estado sentado por un año y dos meses, y desgraciadamente todavía sigo el recuerdo, sigo de ilusiones, no tengo nada concreto para decir, gracias a Dios vamos bien; pero bien, démosle chance un tiempito más, pero me parece, me parece increíble, este, que teniendo tanto dinero no hemos podido ejecutar, no hemos podido hacer, pero bien, es un tema de que vamos a comenzar, vamos a ver cómo nos va. Las cosas hay que hacerlas definitivamente bien, me parece que nosotros tenemos, y este Concejo tomó un acuerdo, hizo, tomó una, aprobó una liquidación ahora el viernes, que en los datos se ve que nosotros tenemos 5.000.8 millones de colones de superávit, pero nosotros solo podemos usar ahí lo que está libre, es decir, 3.536 más o menos millones de colones en estos proyectos, es decir, que esto de dinero no va a ser suficiente obviamente para la cantidad de necesidad que tiene este cantón. Eso, bueno, yo me imagino que lo ha dicho el Alcalde ahí por el financiamiento y todas esas cuestiones, pero definitivamente no nos va a afectar. Ahora, si nosotros vamos a hacer cuatro o dos o tres proyectos, hagámoslo bien, si vamos a hacer un asfaltado, hagamos bien las cunetas primero, hagamos bien las salidas de agua primero y después asfaltamos. No hagamos nada por poner asfalto, nada más por poner, no critico a las demás administraciones anteriores, pero eso ha sido el modus operandi de esta y de muchas municipalidades. Yo no estoy hablando que eso es, para mí, una buena obra lo hacemos en el sector privado, donde hacemos levantamiento topográfico de las salidas, donde hacemos planos de las calles, donde hacemos la obra y donde hacemos también señalización horizontal y vertical, es decir, completa. Eso es lo que

Queremos, eso es lo que quiero en este Concejo, que hagamos las cosas bien. Yo, si es de cualquiera de los compañeros del señor Alcalde, cualquiera que sea, pero hagamos las cosas que necesitamos hacerlas ya, ya el señor Alcalde dijo que en un mes y medio estaban los 3.000.5 millones, 3.000.6 mil millones aquí en esta mesa. yo los espero con ansia, porque para mí lo primero es arreglar esas calles, arreglarlas bien, Ojalá que nos queden por 20, 30 años que hagamos un trabajo, que no tengamos que estar invirtiendo cada año en la misma calle o cada cuatro años. Entonces, esa es mi intención aquí, y con eso, pues yo voy a apuntarme y voy a ir, si no es con eso, yo la verdad me sentiría muy decepcionado.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al señor Alcalde – Francisco González Madrigal –quien manifiesta: Sí, totalmente, con don Reinier. o sea, las obras tienen que construirse bien. De hecho, que nosotros pues estamos convencidos que debemos construir las calles en concreto, ayer tuve la oportunidad de ir a Los Sueños y esas calles en Los Sueños tienen alrededor de 25 años ya. ¡25 años! el puente peatonal que está en Los Sueños antes del Beach Club, no sé cuántos años tiene, como 6, pero luce como nuevo, lindo. pero mira, me tiré al río de panza para verlo por debajo. tiene una viga H en el centro, dos a los lados, de plástico reciclado o de plástico con materiales que aguantan la salinidad, las barandas de acero inoxidable y un puente de alta calidad, que estoy seguro que en 25 años ese puente va a lucir como nuevo también, entonces, vemos esas obras e un resort de lujo donde, bueno, ayer particularmente estaba lleno de ticos, consumiendo en la heladería, en la cafetería, en los restaurantes, lleno de ticos, una playita pública que tienen al fondo por la marina, abierta al público, limpia, impecable, con ducha, con rampa para personas con discapacidad, como tiene que ser, hicieron un parqueo incluso para los visitantes, claro que vemos las obras para que también esas se repliquen en las áreas públicas. De verdad que observaba a la gente caminando ahí, por el paseo de la marina, viendo los yates de 10 millones de dólares y más. Realmente tenemos un cantón privilegiado y lo vamos a aprovechar, así como dice don Reinier, las obras que tienen que venir para este cantón tienen que ser obras de buena calidad y ojalá con un lujito, no cualquier puentecito, no cualquier callecita, con un lujito, con un lujito. por ahí vamos.

VII) ARTCULO: MOCIONES.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley manifiesta: Pasamos ahora entonces a Mociones.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al señor Alcalde – Francisco González Madrigal –quien manifiesta: OK, entonces:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JUNTA PUNTARENAS

1) El primer documento de nuestra moción es el convenio específico de cooperación financiera entre la Municipalidad de Garabito y la Asociación de Desarrollo Específica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de las Niñas, Adolescentes y Juventud. Ellos están trabajando en políticas cantonales para el Deporte y la Recreación y otras políticas. Entonces, acá está el documento para que lo valoren (entrega el oficio **GJ-515-2025-JM**, de fecha 14 de julio del 2025)., suscrito por el Lic. José Martínez Meléndez y la propuesta de convenio, todo para un total de siete folios).

El Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta: Primero debe ser debatido, porque creo que no tiene presupuesto; primero debe ser debatido en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, si adquiere fondos económicos se podría realizar el convenio, pero si no tiene fondos económicos no podría realizarse, porque para comprometer los fondos tiene que haber una partida presupuestaria.

El señor Alcalde indica: Creo que, si no me equivoco, en la modificación 5 está.

El Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – agrega: Entonces va a depender de la modificación 5 antes de conocer el convenio. Entonces, tal vez sí lo trasladan a la Comisión de Hacienda, porque si aprueba la Comisión los dineros, se podría valorar el convenio, si no, no podría ni siquiera valorarse.....

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley –manifiesta: Bien, entonces, compañeros, los que estén de acuerdo de aprobar que este documento se vaya a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por favor levantar su mano. 1, 2, 3, 4, Luis, 5 votos a favor y en firme. Quedamos a la espera de la convocatoria de esa comisión.

TRASLADO DE PROPUESTA DE "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN FINANCIERA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JUVENTUD DE GARABITO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS CANTONALES MUNICIPALES CE-MG-ANAJU-002-2025"

Por tanto. el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la **PROPUESTA DE "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN FINANCIERA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JUVENTUD DE GARABITO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS CANTONALES MUNICIPALES CE-MG-ANAJU-002-2025",** documento constante de seis folios presentado por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – a través del oficio **GJ-515-2025-JM**, de

Fecha 14 de julio del 2025, suscrito por el Lic. José Martínez Meléndez, todo para un total de siete folios. Toda vez que el Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta: que, si adquiere fondos económicos se podría realizar el convenio, pero si no tiene fondos económicos no podría realizarse, porque para comprometer los fondos tiene que haber una partida presupuestaria. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor**, el de la Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley– el del Reg. Propietario Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez)

2) Agrega el señor Alcalde que: El siguiente oficio, eso es sólo la entrega, es la respuesta a la solicitud de don Néstor sobre el evento **JACÓ AIR FEST 2025**, aquí está, para que lo valoren (entrega el oficio AMI-1208-2025-FGM, de fecha 14 de julio del 2025 suscrito por su persona en condición de Alcalde, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual comunica lo siguiente:

"...Les remito oficio DA-AECI-INT-045-2025-LDOQ, suscrito por el señor Diego Ordoñez Quesada. Referente a información sobre el evento JACÓ AIR FEST 2025, solicitado bajo el acuerdo S.G. 351-2025"

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley manifiesta: Ok, entonces, sería trasladar nada más el documento de don Néstor. No hay que votar nada, ¿verdad? Ok, bien, compañeros, los que estén de acuerdo, entonces, de aprobar que ese documento se facilite a la persona que lo solicitó, por favor levantar su mano. 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

TRASLADO DEL INFORME DEL EVENTO JACÓ AIR FEST 2025, SOLICITADO EN EL OFICIO S.G. 351-2025

Por tanto. el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADARLE** al Reg. Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –el oficio **AMI-1208-2025-FGM**, de fecha 14 de julio del 2025, suscrito por el Señor Alcalde – Francisco González Madrigal –, y el oficio **DA-AECI-INT-045-2025-LDOQ,** suscrito por el señor Diego Ordoñez Quesada, referente a información sobre el evento **JACÓ AIR FEST 2025**, solicitado bajo el acuerdo comunicado en el oficio **S.G. 351-2025. ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Presidenta en ejercicio–, el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

Néstor Mata Rodríguez).

1) El señor Alcalde indica que: El siguiente oficio, básicamente es para su información, es un resumen del proceso de reestructuración administrativa de esta Municipalidad. Vamos a hacer un pequeño resumen:

Esta decisión surge de un análisis exhaustivo de la operatividad actual de nuestra institución. Hemos identificado la necesidad de optimizar nuestros recursos, mejorar la eficiencia en la prestación de servicios a la ciudadanía y fortalecer la capacidad de respuesta de esta municipalidad frente a los desafíos y oportunidades que goza nuestro cantón. La reestructuración buscará modernizar nuestras estructuras organizacionales, racionalizar procesos y consolidar un modelo de gestión mucho más ágil, transparente, efectivo y moderno. Este proceso se realizará de manera planificada y responsable, procurando minimizar cualquier impacto negativo en el personal y asegurando la continuidad de las funciones esenciales de esta Municipalidad. Próximamente estaremos presentando a este Concejo los detalles de esta propuesta de reestructuración, incluyendo objetivos específicos, áreas que se verán impactadas y el cronograma previsto para su implementación. Estamos comprometidos en trabajar cerca de ustedes y garantizar que este proceso sea exitoso y redunda en el beneficio tangible para todos los habitantes de nuestro cantón. Realmente, aquí en el 2017 se hizo una reestructuración que manió un poquito la operación de la MUNI, entonces hemos estado trabajando desde hace ya meses atrás sobre una planificación y una reestructuración mejor. No conlleva a esta reestructuración, por ejemplo, eliminación de plazas o eliminación de puestos laborales, más bien creo que podría llegar a aumentarlo, como también va a aumentar el presupuesto de esta institución, así que esto para que no algún funcionario se pone tal vez un poquitito reactivo en cuanto a que piense que va a perder el trabajo, lo que sea, no tiene que ver nada en eso. Básicamente es un cambio de funciones en muchas partes o simplemente que los departamentos no dependen propiamente de la raíz que tienen que sostenerse. Siempre en la reestructuración anterior eliminaron un montón de plazas y sacaron un montón de gente sin sentido. Por ejemplo, anularon la plaza tributaria, el departamento tributario, entonces ahorita en esta Municipalidad no tenemos un departamento nato de cobros y adivinen qué, las tarifas de basura, 14 años sin actualizar, por ejemplo. Entonces claro, si no tenemos las personas que tienen que estar pendientes de eso, nos quedamos botados y perdemos millones de recursos, millones de recursos. Además, muchas construcciones no pagan, hay proyectos enteros acá que no pagan recolección de basura, por ejemplo, o no pagaron bienes inmuebles bien tasados. Si tenemos un departamento tributario, éste va a trabajar en conjunto con el departamento de

Valoraciones para atraer justo lo que cualquier persona o cualquier desarrollo debe cancelar en esa institución.

No se hacen comentarios por parte de los Regidores, Síndicos ni del Asesor Legal, ni se dicta acuerdo respecto a este tema.

2) Indica el señor Alcalde que: También tenemos por acá el informe técnico del análisis del trámite del proyecto horizontal residencial Selva Coral, así que esto para que sea valorado por la Comisión de Obra Pública (presente el oficio **MG-ST.2025-062-CCD**, de fecha 10 de julio del 2025, suscrito por el Ingeniero César Campos Díaz – Coordinador a.i de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Garabito - Análisis de trámite del proyecto "Condominio Horizontal Residencial de FFPI Selva Coral, primera etapa de infraestructura", documentos contantes de 13 folios.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley –manifiesta: Bien compañeros, entonces los que estén de acuerdo de enviar este documento a la Comisión de Hacienda Pública, por favor levantar su mano. Perdón, a la Comisión de Obra Pública, por favor levantar su mano, una, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme. Siguiente moción.

TRASLADO DEL OFICIO MG-ST.2025-062-CCD "ANÁLISIS DE TRÁMITE DEL PROYECTO "CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL DE FFPI SELVA CORAL, PRIMERA ETAPA DE INFRAESTRUCTURA"

Por tanto. el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la Comisión de Obra Pública el oficio **MG-ST.2025-062-CCD**, de fecha 10 de julio del 2025, suscrito por el Ingeniero César Campos Díaz – Coordinador a.i de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Garabito - Análisis de trámite del proyecto "Condominio Horizontal Residencial de FFPI Selva Coral, primera etapa de infraestructura", documentos contantes de 13 folios. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – Presidenta en ejercicio –, el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez).

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley –concede el uso de la palabra al Síndico suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell, quien consulta: ¿Cuándo es la próxima reunión de la comisión de Obra Pública? No tenemos todavía. Una pregunta sobre los ingresos que hemos recibido en la Municipalidad. ¿Son prescritos, o sea, después de cinco años podemos cobrar? ¿Hay un límite?

El señor Alcalde Francisco González Madrigal, indica que: Algunos ingresos podrían verse afectados

Hasta cinco años, o sea, que prescriben, otros no ¿Verdad?, entonces, algunos sí, otros no; por ejemplo, los cánones, ¿verdad? yo esperaría que se cobren todos, porque usaron una propiedad pública sin pagar, ¿verdad? entonces, definitivamente pues los ingresos de esta muni van a crecer exponencialmente, ¿verdad? y es extraño, vieras que me ha llamado bastante la atención, que la clase media hacia abajo paga sus impuestos puntualmente, y la clase media alta hacia arriba siempre trata de evadir y comprar a los funcionarios para desarrollar sin permisos. Estos son los que invaden ríos sin necesidad, el pobre, si se invade un río es porque necesita vivir, pero la clase media alta y alta destroza montañas, deforesta, movimientos de tierras sin permisos y responsables que después, cuando llueve, perjudican a los que están abajo de ellos. Ahora estamos tomando, digamos, acciones para realmente ir donde están estas situaciones, ¿verdad? ya dejamos de estar clausurando cositas pequeñas, ¿verdad? vamos a ir a impactar esas comunidades y en reunión con personeros del ICE, pasa lo mismo con ellos, pasa lo mismo, o sea, han tenido situaciones hasta que piratean, roban la electricidad con cables subterráneos para evadir que los vean, ¿verdad? entonces, de hecho vamos a coordinar entre varias instituciones para tomar cartas en el asunto, porque prácticamente que nos están vacilando y no lo vamos a permitir, ¿verdad? Entonces vamos a intentar de bajar el impacto de esto, porque también cuesta estar en todo lado, ¿verdad?, entonces, pero bueno, ya hoy logramos también contratar una inspectora más, antes era policía municipal, hoy es una inspectora más, así que vamos reforzándose ese departamento para que con ese fortalecimiento, pues, podamos llegar con más facilidad. Además, yo creo que cuando la gente vea las obras, que también ese puede ser otro punto negativo en el cobro de impuestos, cuando la gente vea invertido los tributos que pagan esta municipalidad, pues, van a tener por lo menos un punto menos para dejar de evadir, ¿verdad? y más bien un punto a favor para motivarse a pagar los impuestos bien y puntual, porque ven que ya los impuestos están siendo invertidos, por ejemplo, y bueno, para recordarle a don Reinier que me pareció que dijo que no habíamos hecho nada, eliminamos las inundaciones de casi 20 años en Garabito, ¿verdad? en cuestión de meses las eliminamos, Yo casi, casi, casi que me voy por satisfecho con sólo eso en cuatro años, pero no, no va a ser así. Pero sí, de verdad que, si aquí hubiera habido un Alcalde, yo no estuviera, se lo hubiera agradecido, porque realmente, aunque fue fácil, bastante fácil está siendo, lo hicimos, antes no lo habían hecho, por la razón que sea, ¿verdad? entonces, por ejemplo, los vecinos de Campomar ya pueden entrar tranquilos a sus casas, sin necesidad de que haya un barrial o un charco en la entrada, como siempre lo hubo. No hemos terminado, ahorita sólo está el alcantarillado, pero, ya no se inundan, ¿verdad? lo mismo en calle La Turrialbeña, ya no se inundan, lo

Mismo, digamos, Gaviotas, la fábrica de hielo, El Agar, todas las casas que están al fondo, Vindi, ya no se inundan, ¿verdad? y nos faltan partes todavía. Eduardo, que no vino, pues me dijo, mira, enfrente aquí de Villa Montana se inunda, ¿verdad? se hace un charco feo ahí, que lo vamos a solucionar. Es que hemos ido, digamos, eso no impacta mucho, pero sí da incomodes. Lo vamos a solucionar para que haya tranquilidad, que cuando llueve el agua corre y tiene la escorrentía hacia la playa, como tiene que ser. Entonces, se ha avanzado en Quebrada Ganado, los vecinos del barrio Agujas, ya no se inundan, se les hizo un canal al lado atrás, en una servidumbre que tenía la ASADA y, bueno, no me han vuelto a llamar si se han inundan. Entonces, yo ya les digo, no tienen que dar las gracias, con sólo que ya no me llamen para decir que se volvieron a inundar, yo estaré feliz, ¿verdad? También estamos en la calle Rojas reparando un hueco que había horrible ahí, se hizo una piscina enorme, yo esperaría que ya el día de mañana eso quede terminado. También estamos viendo, ya les digo, las inundaciones del centro y también ahí por la torre, que todo eso, pues, nadaba en agua y hemos ido solucionando varias situaciones de aguas pluviales en Quebrada Ganado. Igual en Tárcoles, hoy ya abrimos una escorrentía ahí nueva para que, o diferente, un diseño diferente para que toda esa parte de la plaza no se vuelva a inundar también. Entonces, no es que han pasado 12 meses sin hacer nada, yo creo que el que no lo nota es porque no quiere ver, pero sí, soy confiado de lo que hemos hecho y conozco lo que hemos hecho y la verdad, pues, que me enorgullece de estar acá y vamos a seguir trabajando para que este sea el mejor cantón de Costa Rica.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley –concede el uso de la palabra al Síndico suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell, quien manifiesta: Yo creo que miembros de aquí de Bienes Raíces, hay más de 100 agentes de Bienes Raíces aquí, deben ser conscientes de su responsabilidad adelante de sus clientes sobre eso de pago de impuestos y todo eso. Yo creo que, reuniéndose con ellos, ellos quieren lo mejor para la comunidad. Obviamente para nosotros es una comunidad bien hecha, es mejor para las ventas, pero nosotros tenemos que reforzar a los clientes de la importancia de pagar impuestos y yo invito a tener una reunión con todos los corredores y explicar exactamente cómo pueden ellos ayudarnos en esta situación.

5- MOCIÓN DEL REGIDOR PROPIETARIO REINIER OBANDO ENRÍQUEZ *"SOLICITUD DE ASFALTADO DE* CALLES QUE SON NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA NUEVA CLÍNICA DE GARABITO EN QUEBRADA BONITA".

Se conoce Moción presentada por el Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, literalmente dice lo

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Siguiente. "……

- Presento formalmente solicitud de asfaltado para la calle que son necesarias para la realización de la nueva clínica de Garabito en Quebrada Bonita para avanzar con el proyecto de la clínica……
- Este proyecto de asfaltado lo tiene la Junta Vial, con todo el perfil necesario para revisarlo e incluir el presupuesto extraordinario de este año 2025". ……

Agrega el Regidor Reinier Obando Enríquez: Bueno, me adelanto un poquillo al comentario que hice ahora porque precisamente estaba esperando el tema de la moción, pero valga la oportunidad para confirmar precisamente lo que dije, es importante, hay otros proyectos que están amarrados a alguna serie de servicios básicos, para poder mejorar el tema de la Clínica, el tema de la Cruz Roja, el tema de varias instituciones que están en ese lugar. Me parece importante poder ir avanzando con el tema del asfalto, entonces, yo esperaría que en el proyecto que vamos a aprobar aquí en un mes, un mes y medio, venga el proyecto de asfaltado. ……

El señor Alcalde – Francisco González Madrigal – responde: Sí, don Reiner, esa calle es de las... Bueno, todas son importantes, la verdad que no le puedo restar importancia a una, pero ahí tenemos, digamos, que un compromiso, primero, porque ya está la Cruz Roja y requiere una salida rápida para una atención de emergencia, también viene la clínica, que ya próximamente empieza a construirse, y también viene el centro de seguridad, que también lo estamos empujando para que se empiece a desarrollar en el 2026. Ahí se va a hacer también la clínica de cuidados paliativos, también una bodega que estamos tramitando con la Comisión Nacional de Emergencias. Entonces, sí, definitivamente esa es una calle de las que tienen que quedar, ojalá lo antes, construida por la necesidad de esas instituciones de atender todo el cantón, ¿verdad? Además, bueno, ya hay alrededor de 100 viviendas ahí y bueno, eso ha sido un compromiso, ya le digo, y ahora pues tenemos esa condición de las instituciones que atienden el cantón y claramente, pues, el camino de salida, de respuesta tiene que ser... tiene que estar en buen estado para poder que nos brinden una atención inmediata. ……

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Regidor Propietario Ronald Sandi Cambonero– quien manifiesta: No, de verdad, como dijo el compañero Reinier, o sea, si vamos a construir una calle, construyamos, ojalá de cemento, don Francisco, que no sea... y con sus cunetas, con sus aceras de primer nivel, para que sea... para que dure, para años, como dice usted, que Los Sueños tienen 25 años, es cierto, que esa calle dure más de 25 años, que no tenemos que estar bacheando todos los años para futuros eventos, como dije antes, para salir ahí con...

Sirve para un montón de cosas, esa carretera que está ahí, son bien ancha, es bien larga, no choca con ninguna hotel o cabina o casa, entonces de ahí... cementar esa carretera, de ahí podemos hacer varios eventos también. Entonces, es bastante importante, aparte de la Cruz Roja y los proyectos que hay ahí, y el montón de casas que hay ahí también, y en futuro, un accidente o aquí en Centro Jacó, tenemos esa carretera libre que sale adelante de la Herradura, o sea, hay que pensar en todo eso. Así que, de verdad, es una calle bastante importante, como todas en el Cantón.

***SE APRUEBA MOCIÓN DEL REG. REINIER OBANDO "SOLICITUD DE ASFALTADO DE* CALLES QUE SON NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA NUEVA CLÍNICA DE GARABITO EN QUEBRADA BONITA".**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** en todas sus partes la Moción presentada por el SR. REINIER OBANDO ENRÍQUEZ - REGIDOR PROPIETARIO, que literalmente dice lo siguiente:

- Presento formalmente solicitud de asfaltado para la calle que son necesarias para la realización de la nueva clínica de Garabito en Quebrada Bonita para avanzar con el proyecto de la clínica.
- Este proyecto de asfaltado lo tiene la Junta Vial, con todo el perfil necesario para revisarlo e incluir el presupuesto extraordinario de este año 2025".

ACUERDO N°.3: TRASLADAR dicha Moción a la Administración Municipal, representada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – (o quien ocupe su cargo). **ACUERDO N°.4: DECLARAR** la firmeza de estos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Presidenta en ejercicio, el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez)

6.MOCION DEL REG. FREDDY CASTRO AGÜERO – MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SESIONES.....

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Reg. Propietario Freddy Castro Agüero, quien manifiesta: Esto es una moción presentada por mi persona, apoyada por Yorgina Ureña, Renato Segura y Ronald Sandí, dice lo siguiente. Reforma al Reglamento de Sesiones Municipales de la Municipalidad de Garabito, conforme al artículo 169 y 170 de la Carta Magna y 50 del Código Municipal.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JUNTA PLANADORA

El artículo 45 del Reglamento de Sesiones indica lo siguiente:

Artículo 45.-Elaboración del orden del día: El orden del día será elaborado por la Secretaría con instrucciones de la Presidencia Municipal, se tratará, en lo posible, de confeccionarlo con los siguientes espacios o puntos:

1. Revisión del quorum y aprobación de actas.
2. Audiencias, cuando las haya.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia Municipal.
4. Correspondencia recibida del Concejo Municipal.
5. Informe de Comisiones Municipales del Asesor Legal o Auditor.
6. Mociones de los regidores y Alcalde.
7. Control político por parte de los miembros del Concejo.
8. Asuntos Varios.
9. Informe del Alcalde.

Por lo que mencionamos, para agregar un artículo 45 bis que indique:

Artículo 45 bis.

Los puntos de revisión del quórum, aprobación de actas, Correspondencia recibida del Concejo Municipal, Mociones de los Regidores y Alcalde, asuntos varios, oración e informe del alcalde deberán ser tomados en cuenta como puntos fijos a verse por parte de la presidencia, más los que el presidente decida introducir en el orden del día.

Acuerdo que se solicita.

Primero, dispensar del trámite de comisión dicha moción.

Segundo, aprobar la reforma solicitada mediante artículo 45 bis.

Tercero, aprobar en firme para que sea publicado, enviar a la alcaldía para que sea publicado.”

Agrega el agrega el Reg. Freddy Castro Agüero: Yo creo que, en esto, pues, debemos ser claros; la presentación de esta moción surge, surge porque creo que, sinceramente, no puede ser que pase lo que pasó la semana pasada, que hayamos sido callados, cada uno de ustedes fue callado la semana pasada de poder hablar, una ley mordaza. Entonces, yo creo que eso no debe volver a suceder: por ejemplo, en la oración, yo sigo totalmente increíble lo que pasó, ¿verdad? que ni siquiera se aceptara hacer la oración. Entonces, esta, esta moción la presento definitivamente, compañeros, defendiendo el derecho de don Greivin Moscoso, defendiendo el derecho de don Junior Villagra, de don Luis Daniel Román, de doña

Yaninl Lara Maroto, de don Ronald Sandi, de don Reinier Obando, de Yorgina Ureña, del señor Renato Segura, de don Thomas, y doña María Rosario Serrano, ya que yo creo que todos somos representantes del pueblo y todos debemos hablar, lo decía la semana pasada, cada uno de ustedes tiene su gente que llega a decirle, mire, usted me puede ayudar con esto. Por ejemplo, la semana pasada, yo traía un asunto vario de que una persona sufrió un accidente en el corte de la carretera que hicieron aquí, yendo hacia Madrigales, de la carretera principal, bueno, yo quería preguntarle al señor Alcalde, ¿Hubieron permisos para ese corte? para el corte de la carretera, ¿No hubieron permisos? casi se mata una persona de una moto que vino a decirme a mí, ¿sí? ¿Cómo es posible que un desarrollador irresponsable corte la carretera y la deje así? Yo creo que vamos a lo mismo que estaba hablando hace rato, no podemos seguir viviendo del bacheo. Si se jode ahí un puente, un bailey, eso lo soluciona todo, un huequito, bacheo. O sea qué somos nosotros como población, ¿Dónde van nuestros recursos? para bacheos, para puentes bailey. para que un desarrollador irresponsable venga y corte la calle, y ahí está todavía, ahí no se sabe cuándo se va a asfaltar, ni nada, por ejemplo, allá, la gente de un desarrollo que ya estaba al final, cortó la calle, que fue un desmadre, ¿verdad? ahora en el verano y de todo hicieron una reparación, ya se hundió, ya lo que hay es un hueco asfaltado, pero un hueco. Entonces, yo creo que ya debemos ser serios, debemos ir y decirle, o sea, ¿Cómo es posible que ese corte que hubo en esa calle, verdad, nadie se dio cuenta? Si no puede pasar, y lo peor, ahí sigue sin asfaltarse y sin hacer nada, yo no sé cuántas personas han tenido accidentes, yo por lo menos me di cuenta de uno. Entonces, todas estas son cosas que a lo que yo digo, todos nosotros tenemos cosas que exponer. Por eso quiero esta reforma, para que esto sea incluido siempre, para que todos nosotros podamos hablar, para que todos podamos decir lo que el pueblo nos dice. Este es el único momento, los días lunes en la sesión, que podemos nosotros decir y preguntarle al señor Alcalde, podemos llamarlo si hay grupos y todo, si entendemos, pero hay momentos en que un lunes llega y te dice, mire, ¿Me puede ayudar con esto?, y yo creo que a todos nos pasa, ¿cierto o no? Entonces, esta es la reforma que quiero que se haga, esta es la moción que presento y quiero que sea sometida a votación por la Presidencia, que sea dispensada el trámite de comisión y que sea votada.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley –manifiesta: Bien, compañeros, los que estén de acuerdo, de aprobar en dispensa.

El Reg. Propietario Reinier Obando, manifiesta: Tengo una pregunta ahí para el Asesor; si bien es cierto, el orden del día es una facultad del Presidente, llámese quien sea, el Presidente, el que sea, es posible de alguna forma reglamentar esa función al Presidente, porque está inclusive en el código municipal,

claramente establecido.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – quien explica lo siguiente: Ok, el artículo 50 dice que, por medio de un reglamento interno, los Concejos regularán la materia referida en este capítulo; quiere decir que lo concerniente a lo que pasa en las sesiones municipales, se rige por el reglamento interno. El artículo 33 y 34 da una potestad de realizar el orden del día, de hecho, la moción no está limitando lo que él pueda querer poner en el orden del día, nada más está indicando que hay unos puntos que van a tener que ser necesarios, y ya les explico por qué, el artículo 27, digamos, esto nace a raíz de lo que pasó la semana anterior. La razón de ser del Concejo Municipal y de los Regidores es el artículo 27, inciso B, formular mociones y proposiciones; quiere decir que esto es una facultad que da el legislador al Regidor, por el simple hecho de ser llamado y ser electo por el pueblo como Regidor, no, ya viene innata la potestad de formular una moción y una proposición, que quiere decir, la moción es un documento por escrito donde se mociona y se solicita algo, y la proposición es proponer cualquier idea, y esto solo las proposiciones y mociones vienen a ser por medio de los Regidores propietarios. Lo que pasó la semana anterior es un punto que debe de estar, de hecho, yo hablando con un Regidor que me solicitó, yo le dije, no, pero en el orden del día venía, ya cuando me envían el orden del día, yo veo que no hay mociones, entonces, efectivamente, para eso está el artículo, el 27 dice el D, y voy a decir lo que tuvo que haber pasado en la semana anterior, porque no puede ser posible que se limite o se coaccione el derecho a ningún Regidor a proponer una moción; una cuestión es que usted saque un asunto vario, una audiencia, un trámite urgente de la presidencia, pero las decisiones de un Presidente municipal pueden ser apeladas según el artículo 27, inciso D, cuando la resolución es ilegal. Efectivamente, digamos, el orden del día anterior, no sé por qué se realizó de esa forma, pero hay tres cosas que yo he visto en los órdenes del día: lo primero, yo no lo formulo, pero he visto en el último, que en mayo anterior, mayo a septiembre, muchas veces se quitaba, digamos, la aprobación del acta, y el acta es un deber que venga en el orden del día, más bien, el que un Concejo Municipal no apruebe un acta en la semana siguiente, en la siguiente semana, borda el incumplimiento de deberes, que es un delito. Entonces, eso lo vimos a mayo, cuando era dado que, como no se daba dos horas antes un acta municipal, no se incluía en un orden del día, entonces, eso arrastra a una ilegalidad al Concejo, el segundo, las mociones están dadas vía artículo 27, inciso B, y no se puede quitar el informe del alcalde, ¿por qué? ni la correspondencia recibida por los plazos de ley; los plazos de

Ley, lo que se le envía al Concejo debe ser respondido en el plazo de diez días, igual lo que trae el Alcalde, o sea, más bien lo que se está exponiendo, el no incluir esas cuestiones en el orden del día, que yo diría que no debería hacer falta una normativa que lo indique. ¿Verdad? ¿Por qué? porque el principio lógico es que cómo usted va a posponer una aprobación de un acta, cuando el mismo legislador le dice que solo se puede posponer por una fuerza mayor, un caso fortuito, quiere decir algo imprevisible, inevitable, digamos, pues si a la hora de imprimir, se fue la corriente. Entonces, efectivamente, la compañera Secretaría no puede traer eso a la corriente de los Regidores, entonces, efectivamente, se justifica ese evento que fue imprevisto e inevitable, pero, entonces, yo hablando con los Regidores, bueno, es que nos han quitado la palabra, efectivamente, yo, así sinceramente, el orden del día lo vi rápidamente, yo no vi que se había quitado el capítulo de mociones, sino, efectivamente, hubiese avisado, hasta en la alteración del orden del día que se solicitó, que tuviesen cuidado con no quitar ese punto, porque ese punto, más bien, lo que podría radicar es una violación a derechos electorales, que podría llevar un amparo electoral, efectivamente, porque usted no puede ni quitar la palabra a un Regidor, ni quitarle el derecho a mocionar, una cosa es que el asunto esté bien debatido, y de ahí usted sabe, bueno, el asunto se debatió, pero no se puede quitar. Entonces, de la necesidad, ¿qué me dicen ellos? Bueno, ¿Qué podemos hacer? regularlo por medio del artículo 50, puntos mínimos necesarios, como mociones, aprobaciones del acta, el informe del Alcalde, y la correspondencia recibida, hay una obligación de que esto, la misma ley lo dice, analícelo, ya después de eso, si quiere quitar el control político, por decirlo, no es completamente necesario, audiencias no es completamente necesaria, o sea, podría no incluirse un orden del día. Básicamente, la reforma nace para que no suceda lo que sucedió el lunes pasado, y lo que ha sucedido en otras sesiones, de que no se incluye aprobaciones de actas, no se incluye incluso en algún momento, se quitan todos los informes del Alcalde, dos o tres sesiones ni siquiera se incluían. Entonces, son cuestiones que también el Alcalde, por artículo 44, tiene el derecho a mocionar, que tiene el derecho a presentar un informe, y el informe del Alcalde en realidad son lo que el Alcalde realiza, más patentes que vienen o cualesquiera otras cuestiones que quieran hacer los administrados. Entonces, básicamente, la normativa lo que hace es solicitar los requisitos mínimos de introducción, ya por ahí viene lo que es la oración, que ya eso sería un punto, digamos, que podría ser facultativo, pero el hecho de que no venga incluido algunos tal es como lo que he explicado, guarda que un Consejo de municipalidad cometa el delito de incumplimiento de deberes, no aprobar un acta, el legislador le dice hágalo, hacerlo en el momento adecuado, y es imposible formular, que ustedes no formulen mociones y proposiciones, sino le den la razón de ser de un Regidor, incluso un

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Orden del día, una presidencia, independientemente de quién está en la presidencia, que no incluya a esas facultades, se ven obligados a utilizar el artículo 27, inciso D, y deben de apelar la resolución del presidente municipal; las resoluciones de los presidentes municipales tienen derecho a apelación, lo cual, si nos, lo interponen los Regidores, y si el Presidente no quiere corregir, el Concejo municipal, con una votación de tres integrantes, puede llamar al, puede atender ese recurso, y como un todo, dar el, por decirlo, el gane, el declarar con lugar el recurso. presentado por cualquier región, entonces, esa es la moción, en realidad, no se está limitando a que usted no pueda poner el Presidente, en este momento, el titular es Néstor Mata, el próximo primero de mayo, puede ser cualquiera de ustedes cinco, y es mi deber decirle que no puede hacer ese, ese, ese tipo de, de órdenes del día, en donde limite los derechos consagrados, ya, por, por, por medio de, de legislador, porque mi deber, como asesor, indicarles las consecuencias legales que se podrían ver al momento de quitar, este, puntos importantes, entonces, no es que se está condicionando a que solo es eso, sino es eso, como requisito mínimo, conforme al artículo 50, y, posteriormente lo que él desee incluir, el derecho no está no está siendo coaccionado, él es el que realiza los órdenes del día y puede incluir las cuestiones que él considere necesarias y ejercer la potestad que le confiere el artículo 33 y 34 del Código Municipal, de hecho el ´Presidente que se salga del orden o de una resolución que no vaya conforme, es deber de los Regidores llamarlo al orden en un todo, cuando se violente una ley o un reglamento, entonces efectivamente todos los Regidores, incluido Presidente, Vicepresidente, mas los Regidores propietarios deben de respetar el reglamento, incluso de la lectura del artículo 45 se desprende cómo debe ser el orden del día y así debe seguir, entonces si usted no va a poner un capítulo de eso debe justificarlo porque dice al menos en lo posible deberá contener estos nueve puntos, entonces efectivamente se puede decir bueno yo hoy no contemple esto porque las audiencias son primeros y terceros pero no podría ser posible que no vaya un artículo en el orden del día como mociones, porque dejaría de ser la razón de que estén ustedes presentes en el Concejo Municipal.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Reg. Propietario Freddy Castro– quien manifiesta: Bien compañeros, necesito la moción hay un punto poner de las audiencias que deben seguir el trámite que tienen que pasar por plataforma ahora, inclusive la semana pasada la audiencia, la audiencia que hubo la semana pasada, él la estaba solicitando apenas y se le dio de una vez, yo creo que tiene que haber un orden también.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – quien manifiesta: En el reglamento lo indica que, vamos

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS

A ver, en el reglamento lo que indica es una vez que la solicitud le llega a la Secretaria con boleta se gestiona ante la presidencia y la presidencia lo trae acá y se indica mediante acuerdo municipal cuándo se van a las fechas, de hecho siempre se ha trabajado en delegar eso a la Secretaria, además hay varios acuerdos que así lo dicen, digamos posible, porque es más fácil que lleve la agenda la Secretaria y va dándose la audiencia a esto, a veces se han tomado acuerdos que sólo los primeros y terceros y no más de dos audiencias, no más de uno, entonces o pueden delegar en el propio Presidente o que tenga que venir aquí a Concejo municipal lo de las audiencias para no estar llevando tres audiencias que a veces no tienen ni boletas de ingresos en plataforma de servicio y eso es lo lógico que debería tener cualquier documento, nada está exento de no pasar por boleta, pero ya eso es de ustedes.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Reg. Ronald Sandi Cambronero– quien manifiesta: No es verdad, esta moción es muy importante, como lo dijo el compañero Freddy, no es posible que nosotros no podamos llegar acá al Concejo y no ser escuchados, qué venimos a hacer el Concejo nosotros, que no podemos hacer una moción, no podemos hablar, o sea, es muy grave, es muy grave, de verdad. Yo el lunes pasado me fui, no molesto, pensativo, o sea, un poco, o sea, por qué tenemos que llegar a estos términos, donde no podemos presentar una moción, ya que la gente nos pregunta en la calle y nosotros somos el puente hacia la administración, hacia la alcaldía y hacia el Concejo, porque don Francisco no puede estar aquí atendiendo a todos los ciudadanos, donde tanta pregunta que nos hacen en las calles, entonces nosotros creo que somos el puente hacia la administración y jamás podemos estar callados, no estamos en Venezuela, no estamos en Nicaragua, o sea, estamos en Costa Rica, que es libre, y para eso nos eligió el pueblo, para ser un puente y para luchar por los problemas del pueblo, o sea, no podemos llegar aquí y no opinar, no decir nada, nada más escuchar y escuchar como el loro, como ese, ¿cómo se llama?, como el perico ese, el chucuyo, que pone mucha tensión porque no puede hablar, entonces aquí no somos chucuyos, es una frase, si somos así, perdónenme la expresión, somos como chucuyos, ponemos atención pero no podemos hablar, entonces, de verdad que gracias y de verdad, ahí lo estuvimos discutiendo el compañero y nosotros, que eso no puede llegar a suceder más, entonces que quede ya en acta y todo, entonces para que seamos escuchados, gracias.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Reg. Reinier Obando Enríquez, quien manifiesta: No, no, ese tema del orden del día, eso se las traía hace rato porque nosotros de esto, inclusive yo cuando llegué a este Concejo, yo inicialmente pensaba, como era antes que la orden del día, lo elaboraba la Secretaria y nos lo traía, para mí más bien fue un

Poco ilógico que tuviéramos alguno nosotros el poder, el Presidente, de tener, de hacer una cosa que donde ya se supone debe estar, debe tener un formato, porque aquí hay dos cosas, una es la forma, digamos la forma que va a ir y otro es el tema de poder uno alterar el orden del día en su, en el momento, verdad, porque son dos cosas diferentes.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – quien manifiesta: Para venir, usted pone en reglamento de sesiones municipales, muy negativo, y en el artículo 45 le vienen los nueve puntos, que así debería de ser, digamos, pues ahí hay momentos en donde usted puede no seguir esos nueve puntos, pero tiene que justificar por qué no va a seguir, entonces, digamos, usted no va a poder justificar porque usted no quiere dar una moción, es imposible cuando el artículo lo dice, por qué usted no quiere aprobar un acta, o por qué usted no quiere que, digamos, darle el informe al alcalde cuando ya ahí, son cuestiones de, digamos, eso va a ser imposible demostrar de que así no sea, pero luego viene esto, luego vienen las alteraciones al orden del día, supongamos que viene un tema que no estaba planeado, una sentencia judicial de último momento, o al último momento la Contraloría, a la compañera se le notificó 10 minutos antes qué ha pasado, o una hora antes, entonces se trae como, o se puede meter como trámite emergente de la presidencia, que en realidad el trámite de emergencia de la presidencia, la palabra lo dice, es algo emergente, fuera de lo que entra el viernes, debería ser, digamos, como una notificación de lunes, un recurso de amparo, eso sale, por eso la palabra trámites de emergencia, la emergencia es algo que sucedió en el momento, no algo que tuvo estudio anterior, pero digamos, si se sigue el artículo 45 al pie de la letra, se da cualquier, no se estaría en esto, y como yo le digo, nunca ha habido necesidad de reglamentarlo así, pero a petición de Regidores que me han solicitado hacer este tipo de reforma, yo la hago, la ajusto a derecho, para que cada uno tenga su momento para hablar, y no omito manifestar que las mociones, aunque deben de ser de forma escrita, ahora los presidentes tienen la potestad de negar cualquier solicitud que venga de una manera así.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – concede el uso de la palabra al Reg. Propietario Freddy Castro Agüero, quien manifiesta: Vamos a leer la moción de nuevo:

"Reforma al reglamento de sesiones Municipales de la Municipalidad de Garabito, conforme al artículo 169 y 170 Carta Magna y 50 del Código Municipal.

El artículo 45 del reglamento de sesiones indica lo siguiente.

Artículo 45, elaboración del orden del día: El orden del día será elaborado por la Secretaria con

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS *

Instrucciones de la Presidencia Municipal, se tratará de lo posible de confeccionarlo con los siguientes espacios o puntos.

1- Revisión del quórum y aprobación de actas.
2- Audiencias cuando las haya.
3- Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia.
4- Correspondencia recibida del Concejo Municipal.
5- Informe de las Comisiones Municipales, del Asesor Legal o Auditor.
6- Mociones de los regidores y Alcalde.
7- Control político por parte de los miembros del Concejo Municipal.
8- Asuntos Varios.
9- Informe del Alcalde.

Por lo que mencionamos, para agregar un artículo 45 bis que indique:

Artículo 45 bis.

Los puntos de revisión del quórum, aprobación de actas, Correspondencia recibida del Concejo Municipal, Mociones de los regidores y Alcalde, asuntos varios, oración e informe del alcalde deberán ser tomados en cuenta como puntos fijos a verse por parte de la presidencia, más los que el presidente decida introducir en el orden del día. En cuanto a las audiencias, serán los primeros y terceros lunes de cada mes y deberán ser solicitadas a través de la Plataforma de Servicios Ciudadanos.

Acuerdo que se solicita.

Primero. Dispensar el trámite de comisión.

Segundo. Aprobar la reforma solicitada mediante artículo 45 bis.

Tercero. Aprobar en firme."

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley –manifiesta: Bien, compañeros, los que estén de acuerdo de dispensar de trámite de comisión, por favor levantar su mano. 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme. Perdón. Ok, compañeros, los que estén de acuerdo de aprobar, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme, y enviar a publicar. La Administración tiene que encargarse de enviar a publicar, listo.

APROBACIÓN DE REFORMA AL REGLAMENTO DE SESIONES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, PARA AGREGAR UN ARTÍCULO 45 BIS., Y SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: APROBAR la dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N°.2: APROBAR en todas sus partes la Moción presentada por el Regidor Propietario Freddy Castro Agüero, avalada por la señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley – por el Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero y por el Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez), literalmente dice lo siguiente:

"Reforma al reglamento de sesiones Municipales de la Municipalidad de Garabito, conforme al artículo 169 y 170 Carta Magna y 50 del Código Municipal.

El artículo 45 del reglamento de sesiones indica lo siguiente.

Artículo 45, elaboración del orden del día: El orden del día será elaborado por la Secretaria con instrucciones de la Presidencia Municipal, se tratará de lo posible de confeccionarlo con los siguientes espacios o puntos.

1- Revisión del quórum y aprobación de actas.
2- Audiencias cuando las haya.
3- Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia.
4- Correspondencia recibida del Concejo Municipal.
5- Informe de las Comisiones Municipales, del Asesor Legal o Auditor.
6- Mociones de los regidores y Alcalde.
7- Control político por parte de los miembros del Concejo Municipal.
8- Asuntos Varios.
9- Informe del Alcalde.

Por lo que mencionamos, para agregar un artículo 45 bis que indique:

Artículo 45 bis.

Los puntos de revisión del quórum, aprobación de actas, Correspondencia recibida del Concejo Municipal, Mociones de los regidores y Alcalde, asuntos varios, oración e informe del alcalde deberán ser tomados en cuenta como puntos fijos a verse por parte de la presidencia, más los que el presidente decida introducir en el orden del día. En cuanto a las audiencias, serán los primeros y terceros lunes de cada mes y deberán ser solicitadas a través de la Plataforma de Servicios Ciudadanos.

Acuerdo que se solicita.

Primero. Dispensar el trámite de comisión.

MUNICIPALIDAD AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

Segundo. Aprobar la reforma solicitada mediante artículo 45 bis.

Tercero. Aprobar en firme.".

ACUERDO N°.3: NOTIFICAR el presente acuerdo al señor Alcalde para que coordine con Proveeduría la publicación de esta reforma reglamentaria en el diario oficial La Gaceta, para su validez y eficacia, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal.

ACUERDO N° 4: DECLARAR la firmeza de estos acuerdos.

ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor (el de la Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley– el del Reg. Propietario Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Regidor Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez)

CIERRE DE LA SESIÓN.

La señora Presidenta en ejercicio –Regidora Yorgina Ureña Arley –concluye: Bien, compañeros, al ser las 8.16 de la noche, se cierra esta sesión ordinaria número 73, a celebrarse el día lunes 14 de julio del 2025 en la sede municipal de Garabito.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIECISEIS MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

YORGINA UREÑA ARLEY **XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidenta en ejercicio **u.l** **. Secretaria del Concejo.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....